El Monitor de la Educación Común

PUBLICACIÓN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

AÑO XXI—T. XVII | BUENOS AIRES, ENERO 31 DE 1901 | NÚMERO 335

REDACCIÓN

EL DIA DEL ARBOL

MANERA DE ESTABLECERLO ENTRE NOSOTROS

No es sin un sentimiento de admiración y de respeto por esos seres queridos, los árboles, que tomamos la pluma para ocuparnos del interesante é importante asunto de su plantación y de su cultivo.

Allá, en nuestra niñez, permítasenos este recuerdo personal, hemos aprendido á amar la naturaleza, viendo depositar y depositando nosotros mismos alguna vez las semillas de todas clases en la tierra, cuidadosamente removida, y aparecer luego los blancos cotiledones que poco á poco iban reverdeciendo y desplegando sus tiernas hojas, hasta presentarnos los diversos vegetales con sus caracteres bien definidos.

Gratos momentos aquellos, en que los que no hemos hecho de la agricultura ó la arboricultura nuestra profesión, nos apercibimos de que somos capaces de obtener todos los resultados alcanzados por el cultivador.

¡Cuántas enseñanzas útiles se desprenden de esa práctica y cómo nos duele pensar en lo estéril que es el estudio de la naturaleza en nuestras escuelas!

La observación de las plantas durante su cultivo, realizado por nosotros mismos, nos suministra un caudal de nociones tan útiles que sería raro, sino imposible, encontrar un ramo de los conocimientos humanos, que no obtuviese de ellos algún provecho.

¿Qué es el hombre sino algo muy semejante á la planta que va gradualmente creciendo, desarrollándose hasta dar sus frutos? ¿No son sus necesidades, sus exigencias, muy semejantes á las de un vegetal?

Pero hay algo más, y es que el cultivador tiene una analogía perfecta con el maestro. El hecho que consiste en depositar una semilla en un medio apropiado para su desarrollo, tiene mucha semejanza con el procedimiento, en virtud del cual, las facultades de la mente se ponen en contacto con las cosas para alcanzar el fin á que aspira el educador.

El desarrollo de una planta, como el desarrollo de un individuo de nuestra especie, están sujetos á un orden y á leyes naturales que se asemejan.

La plantación de árboles, y, en general, toda clase de vegetales, es así sumamente grata para el que la ejerce; es un agente importante para nuestra cultura, y al mismo tiempo que nos deleita é instruye, nos da la medida de lo que debemos hacer en nuestro propio bien y en el de nuestros semejantes.

Bien venida sea, pues, la fiesta de los árboles, y el propósito del señor presidente de la República de realizarla en el año entrante, con la inauguración del Parque del Oeste y la participación del pueblo y de los niños que frecuentan las escuelas públicas.

Esa idea no puede ser más simpática y digna de aplauso; pero para que ella se realice con la solemnidad debida y produzca los bienes alcanzados en otros países, debe quedar instituída con carácter permanente y es preciso arbitrar, desde ahora, los medios adecuados para que todos tomen parte en ella.

A ese propósito responde, felizmente, la publicación que acaban de hacer los señores G. Wilson Rac y el doctor A. Galarce, y que comprede la traducción de la obra publicada por el ministerio de agricultura de los Estados Unidos, con el título «El día del árbol», su historia y observancia.

En ese volumen de ochenta páginas se expone, con verdad y sencillez, lo que valen los árboles bajo el punto de vista estético, y para satisfacer las exigencias de nuestro espíritu, su importancia como combustible ó material de construcción, la necesidad de contribuir á la conservación y aumento de los bosques, sus ventajas sobre los productos de las minas, la exuberancia de su crecimiento, y, en consecuencia, las ventajas que ofreceá la inversión de los capitales.

Además, trata esa utilísima publicación, del origen é historia del día del árbol, forma en que se instituyó, modo de observar esa práctica por el público y los niños que frecuentan las escuelas, los establecimientos de agricultura y horticultura, las plantaciones en las calles, terrenos escolares, jardines públicos y parques, indicando por último, al finalizar, algunas ideas sobre programas y temas para festejar el día del árbol.

Todo cuanto se relaciona, pues, con la fiesta que se proyecta para el año entrante y que tanto interesa implantar entre nosotros, está en esa publicación, que las autoridades deben hacer circular por todo el país, lo mismo en las ciudades y pueblos, que á la sombra de los montes de quebracho y algarrobo, en donde, si no existiesen personas que supieran leer, acaso sirviese para despertar en ellas ese deseo, sobre todo si un amigo se encargase de expresarles con sencillez: este libro nos habla de los árboles y contiene cosas que mucho os interesa saber.

Nuestro pensamiento va más allá y consistiría en aconsejar la publicación y distribución de una obra especial destinada á la difusión del conocimiento de las plantas y sus medios de cultivo, los que en nuestros días han adelantado muchísimo. Todo el lujo que se combate en otros casos, sería en éste digno del mayor elogio y estaría llamado á producir grandes bienes.

El doctor Holmberg y el señor Thays, acaso serían las personas más indicadas para llevar á cabo ese pensamiento.

En cuanto á la participación de los niños, se nos figura que uno de los medios llamados á producir excelentes resultados, sería el de que da una idea el siguiente grabado.



Nos explicaremos, aun cuando no sea de absoluta necesidad, pues la vista del cuadro sugiere en el acto el pensamiento.

Todos los maestros de las escuelas públicas, cumpliendo una disposición de los programas de todos los grados, que dice: sembrar y plantar, deben pedir á sus alumnos se presenten ese día en la escuela llevando una planta por ellos sembrada y cultivada, en una pequeña maceta ó tiesto, que no importe gasto alguno, si fuese posible.

Este sería á la vez el medio más eficaz y provechoso de dar á los niños una lección y de contribuir á formar el gusto por las plantas, haciendo de la fiesta del árbol un hecho inolvidable y de resultados prácticos y fecundos.

¿Cuál sería el árbol que convendría elegir? Ello podría dejarse á la voluntad de los maestros ó de los mismos niños.

Y para que se vea cuán realizable es esto, vamos á decir cómo se siembran en nuestros días los durazneros, que son de los árboles más conocidos y cuyas semillas ó carozos son familiares á los niños.

Ya no se acostumbra á sembrar los

carozos, como se hacía en otro tiempo; se parten éstos con cuidado, se sacan las almendras color canela que todos hemos visto y se les entierra en una barrica de arena, la que se humedece de cuando en cuando y permite cerciorarse con facilidad, cuando la planta ha empezado á germinar. Como el nuevo sér lleva en sí mismo los medios de alimentarse en los primeros días de su existencia, no necesita de la tierra y le basta la arena suelta y húmeda para su desarrollo. Una vez obtenido ese resultado, los tiernos durazneros son colocados en tierra, á la distancia conveniente, de la cual serán luego trasplantados, pudiendo ser antes injertados, al sitio en que han de producir sus abundantes frutos.

¡Venga, pues, el día de los árboles, espárzanse las semillas en tiempo y tierra propicia, infúndase en la juventud el amor á la naturaleza, multiplíquense las plantaciones de toda especie y bríndennos éstas sus perfumes, su grata sombra, sus delicados frutos, purificando la atmósfera, abrigando los hogares, ablandando los alimentos y suministrando los materiales para todo género de construcciones, incluso la nueva nave de salvación, para la prosperidad de los pueblos!

EL CONGRESO INTERNACIONAL

DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

París-1900

En oportunidad hemos dado cuenta del congreso internacional de la enseñanza primaria que se preparaba en París, con ocasión de la exposición universal de 1900 y que ha tenido lugar en la Sorbona y en las sesiones del 2, 3 y 4 de agosto.

Fué preparado por un comité de organización presidido por M. Greard, vicerrector de la Academia de París y presidente del consejo de la universidad, varios maires, miembros de concejos municipales, inspectores de escuelas, directores de enseñanza, diputados, senadores, profesores y directores de escuelas normales y comunes, en el número de cincuenta y ocho. Entre ellos figuraban varias personas conocidas entre nosotros, como Ms. Boisson, Lavisse, Lanessan, Yost, Saffroy y otros.

En la sesión de apertura del congreso, que tuvo lugar el dos de agosto á las 9 de la mañana en el gran anfiteatro de la Sorbona, aun cuando en la exposición se había preparado un palacio para esos actos, se encontraron reunidos 761 maestros y 348 maestras de la Francia, y 188 maestros y maestras extranjeros, 129 inspectores de enseñanza primaria, 90 directores y directoras de escuelas normales, 36 inspectores de academia y 3 rectores. Casi todos los inspectores generales de la enseñanza primaria se hallaban reunidos en la inmensa sala. En fin, se notaba la presencia de un gran número de amigos de la escuela, de esos que con toda independencia le dedican la mayor parte de su tiempo y de sus pensamientos.

M. Gerad, elegido presidente del congreso por aclamación, ocupó su puesto, teniendo á su derecha y á su izquierda, dos delegados del ministerio de instrucción pública. Su discurso de apertura, que ha merecido de la prensa francesa y principalmente de la *Revue Pedagogique*, los juicios más entusiastas, será resumido en parte en estos informes; pues él se refiere principalmente á los temas y la manera como fueron preparados. Esos temas son:

1.° *De la educación doméstica.* ¿En qué medida la educación doméstica debe ser dada en la escuela, para preparar á las jóvenes á la vida de la familia que les espera?

2.° *De la asistencia á la escuela.* ¿Por qué procedimientos, legales ó morales, puede esperarse asegurar la regularidad en la asistencia, es decir, la asiduidad, sin la cual la educación se hace impracticable?

3.° *De la educación moral.* ¿Cuál es el método aplicable á la enseñanza de la moral, propiamente dicha, hoy que la ley llamada de neutralidad,—ley, no de intolerancia y de combate, sino de serena sabiduría y de respeto por todas las creencias religiosas,—le ha hecho en la escuela un gran lugar, y de qué manera es posible establecer sólidamente los principios eternos y universales en la conciencia del niño?

4.° *De la enseñanza primaria superior.* ¿Qué lugar es necesario hacer, en la enseñanza primaria superior, á la educación general, para asegurar la utilidad profesional de los ejercicios especiales?

5.° *De las instituciones post-escolares.* ¿Qué organización conviene dar á las obras post-escolares, para que el desenvolvimiento intelectual y moral,

bosquejado en la escuela, se afirme y fortifique?

Así enunció M. Greard en su discurso las cuestiones llamadas á ser dilucidadas por la asamblea.

«Bajo su apariencia simple, dijo, esas cuestiones, hieren los fundamentos de la educación. Sabéis cómo se ha dispuesto su estudio. Cada una de ellas ha sido objeto de memorias cuyo resumen os es presentado por los maestros más autorizados. Esos resúmenes han sugerido un cierto número de proposiciones que discutiréis en vuestras secciones. Cada sección, á su turno sacara tres ó cuatro resoluciones, sobrias, firmes, claras, propias para la discusión general que se establecerá en nuestras asambleas plenarias. Tengo confianza en que las conclusiones últimas que saldrán de esos debatos,—fruto de una rama considerable de experiencia y de razón, representada aquí,—provocarán en todo país útiles reflexiones, vistas nuevas, juiciosas mejoras. Ese será, señoras y señores, vuestra justa recompensa, vuestro honor».

Insertamos ahora á continuación las resoluciones y votos del congreso sobre cada una de las cuestiones sometidas á su deliberación.

I.—Educación doméstica

I. La educación doméstica de las niñas es esencialmente la obra de la madre de familia; ella no le pertenece menos que á la escuela, con el mismo título que los trabajos de aguja.

II. La enseñanza doméstica consiste en el conjunto de los conocimientos teórico-prácticos indispensables á toda ama de casa para dirigir su hogar. Ella comprende: la compra y conservación de los alimentos; la preparación de platos; el arte de tender una mesa; la costura, corte, lavado y planchado; el cuidado y conservación de los vestidos y los muebles de un departamento; la higiene de la casa y el arte de embellecerla; la higiene de los niños; los cuidados de los enfermos; la educación de la primera infancia.

La enseñanza de la economía doméstica y de los deberes de la casa, debe ser obligatoria en todos los grados de la enseñanza primaria, de la escuela maternal, de las escuelas primarias superiores y profesionales, de las escuelas primarias elementales y de la escuela normal de institutrices.

III. En todos los grados de la enseñanza primaria, la educación doméstica, apoyada en los conocimientos generales adquiridos, se compondrá esencialmente de trabajos prácticos.

IV. Esa enseñanza se dará de preferencia por las maestras preparadas al efecto. Es de desear que se creen cursos normales de enseñanza doméstica en todos los centros importantes.

V. Las cuestiones de economía doméstica ocuparán un lugar en los exámenes para el certificado de estudios del profesorado normal.

VI. Las municipalidades deben ser alentadas á fundar cursos complementarios de educación doméstica, escuelas profesionales de quehaceres domésticos y cursos de cocina.

VII. Es de desear que las obras postescolares, los patronatos, etc., den lugar á los cursos, conferencias y ejercicios caseros y de cocina en la enseñanza complementaria de la escuela.

VIII. La educación doméstica tan necesaria al padre como á la madre, debe, en cierta medida, figurar en el programa de las escuelas primarias de varones.

IX. La higiene y la educación de la primera infancia debe ser uno de los principales objetos de la educación casera en todos los grados y uno de los primeros objetos de la enseñanza de las escuelas, en sus diversos grados.

II.—De la asistencia á la escuela

I.—Se impone la modificación de la ley de 1882, en el interés de la asistencia á la escuela.

II.—La asistencia debe ser real y la vigilancia se aplicará á las escuelas privadas tan estrictamente, como á las públicas.

III.—La comisión escolar local debe ser eximida de toda misión relativa á la aplicación de las penas.

IV.—1.° Considerando que la asistencia escolar es de un interés social y republicano inmediato, hay motivo para volver, á fin de asegurar esa asistencia, no á las comisiones elegidas y animadas de grandes sentimientos de benevolencia ó guiadas por preocupaciones políticas, sino al poder judicial, representado por el juez de paz. Conviene que este magistrado sea investido de un poder suficiente para aplicar, á requisición del inspector primario, las penas relativas á la inasistencia.

2.° La pena de la inscripción al alcance del maire, será suprimida. Las penas serán graduadas de la manera siguiente: advertencia, amonestación, multa.

V.—Es ocasión de mantener las cajas de las escuelas.

VI.—Es oportuno suprimir las delegaciones cantonales.

VII.—Conviene sustituir en cada comuna, la comisión escolar, cuya influencia no se ejercería sino paternalmente, por un consejo de la escuela.

VIII.—Conviene que la enseñanza religiosa se mantenga en las condiciones legales, de manera que ella no sea un obstáculo á la asistencia.

IX.—Conviene que la ley de 2 de noviembre de 1892, sobre los niños empleados en la industria, sea estrictamente aplicada y extendida á los niños empleados en la agricultura.

III.—De la educación moral

I.—Toda cuestión relativa á la enseñanza religiosa confesional en las escuelas, es eliminada de las deliberaciones del congreso.

II. La educación moral tiene por objeto el preparar en el niño, al hombre honrado y al buen ciudadano.

III.—La enseñanza de la moral se apoya en la razón, es decir, en la conciencia ilustrada. Se aplica á desenvolver en los niños los sentimientos de sinceridad, justicia, bondad, solidaridad;—debe ser idéntica para los niños y las niñas; —ella es independiente de toda confesión religiosa sin ser hostil á ninguna.

IV.—La enseñanza moral ocupa en la escuela el primer puesto. Ella es objeto de una ocupación constante ó de una enseñanza diaria. Se asocia íntimamente á las demás enseñanzas.

V.—El congreso considera que lo esencial es hacer del niño una voluntad enérgica, impulsarlo por el camino del bien, cosa fácil por la impresión de sólidos hábitos. Es preciso para ello amarle, conocerle bien y hacerle atrayente la enseñanza de la moral. Es además necesario dirigir la acción en el sentido de formar al niño honesto, intrépido y fecundo en iniciativas, porque un hombre honrado, pasivo, es cómplice del mal que no ha evitado ó tratado de evitar.

VI.—El congreso considerando que debemos educar al niño de manera que sea más tarde su propio legislador; considerando que el niño no puede mejorar si no es colaborador voluntario en su educación, emite el parecer de que la disciplina liberal, que respeta y que ama la personalidad del niño, es la sola que puede formar hombres libres.

VII.—El congreso, considerando, que la conciencia del niño es tanto menos ilustrada cuanto más joven, que hay casos en que el maestro no puede justificar á los ojos del niño la orden dada, emite el parecer de que la disciplina liberal no es exclusivamente el principio de obediencia; sino que la autoridad del maestro debe irse borrando gradualmente á medida que la conciencia del niño se forma y que ella no es legítima, sino á condición de llevar al niño á vivir un día bajo la sola autoridad de su propia conciencia.

VIII. El congreso emite voto:

a) Que programas nuevos orienten toda la enseñanza hacia la educación social.

b) Que se voten leyes contra la prensa pornográfica y contra la ostentación de grabados indecentes.

c) Que se adopten medidas para impedir el alcoholismo.

d) Que se estimule la publicación y difusión de obras (descripciones, bibliografías, cuentos, etc.,) simples, atrayentes y de una alta inspiración moral, que figurarán en las bibliotecas escolares y post-escolares.

IV.—De la enseñanza primaria superior

I. Definición y carácter de la enseñanza primaria superior.

a) La enseñanza primaria superior tiene por objeto:

1.° Completar la educación general de los jóvenes que hayan terminado los estudios de la escuela primaria elemental.

2.° Empezar su educación profesional.

b) Se distinguirá de la enseñanza secundaria por su carácter práctico y por la preponderancia que acordará á las aplicaciones sobre la teoría en los estudios científicos.

Diferirá de la enseñanza dada en las escuelas profesionales y técnicas, en que el desenvolvimiento de las diversas facultades del adolescente será su gran preocupación y en que no sacrificará la cultura intelectual y moral del aprendizaje profesional.

II. Transición entre la escuela elemental y la escuela superior.

En razón de la imposibilidad de organizar por todas partes los cursos superiores de escuelas elementales, conviene estimular la creación en las escuelas primarias, de un año preparatorio.

III. La enseñanza primaria superior y la enseñanza profesional y técnica.

Siendo la escuela primaria superior eminentemente natural, por el carácter á la vez práctico y educativo de su enseñanza, destinada á formar el hijo del pueblo, que debe llegar á ser un ciudadano ilustrado, al mismo tiempo que un trabajador hábil, el congreso estima que conviene evitar el peligro de una especialización prematura en el aprendizaje de una ocupación manual, y establecer escuelas primarias superiores en mayor número en los centros industriales y comerciales.

IV. Enseñanza y programas.

a) Cada escuela debe estar en libertad de restringir ó ampliar los programas oficiales, introduciendo, según las necesidades de la *región*, nociones de mecánica, de tecnología especial, de zootecnia, de selvicultura, de química industrial ó agrícola.

b) Las enseñanzas del primer año serán comunes á todas las divisiones de la escuela, y las secciones especiales (agrícola, comercial, industrial) no se establecerán sino á partir del segundo año de estudios.

c) En las escuelas de niñas, se organizará una enseñanza doméstico-práctica y común á todas las secciones.

d) Las escuelas superiores deben estar abundantemente provistas de material científico y útiles para el trabajo manual y práctico.

e) Los ejercicios manuales y prácticos, fundados siempre sobre nociones de geometría y de dibujo, no serán únicamente tomados á la ebanistería y al ajustaje, debiendo inspirarse en las industrias locales, tendrán por objeto, según los casos, la cerrajería, calderería, fundición, corte de piedras, tejido, porcelana, etc.

f) Las escuelas de la sección agrícola, dispondrán todas de un campo de demostración que permita vulgarizar los procedimientos de cultivo que interesen al país y un taller en que los alumnos de la sección agrícola recibirán nociones de trabajo manual especiales al empleo agrícola.

g) La institución de bolsas de descanso en favor de los maestros y de los alumnos de la enseñanza primaria superior, es alentada en su desenvolvimiento; conviene atribuir esas bolsas á las escuelas de niñas.

V. Comités de patronaje, asociaciones de los viejos alumnos.

La constitución de comités de patronaje y de asociaciones de viejos alumnos, que existen ya en un gran número de escuelas primarias superiores y que interesándose en la colocación de los alumnos salientes, deben generalizarse en todas las escuelas superiores.

De las instituciones post-escolares

Cursos de adolescentes y de adultos.—1.° La enseñanza dada á los adultos se divide en cursos y conferencias; los cursos orientados en un sentido práctico, teniendo en cuenta los medios, deben, bajo el punto de vista general, ocuparse sobre todo de historia contemporánea y de enseñanza cívica; el conjunto de las conferencias debe, mientras sea posible, presentar un carácter metódico; para los unos y los otros se hará un llamado á las personas competentes amigas de la escuela laica.

2.° Se entregará á cada joven una libreta escolar que le permita justificar su asiduidad á los cursos, desde la salida de la escuela hasta su ingreso al regimiento; y que todos los esfuerzos sean puestos en juego para que el ejército, las administraciones diversas, los comerciantes, los industriales, tengan en cuenta esa libreta.

3.° Que las bibliotecas escolares, más abundantemente dotadas, puedan cambiar entre ellas sus volúmenes, previo aviso á la autoridad competente

Mutualidad escolar.—1.° Que los educadores de todos los países se apliquen á propagar las sociedades de mutualidad escolar, á fin de desenvolver los sentimientos de solidaridad entre los niños de los establecimientos de instrucción de toda categoría, y consecuentemente que los liceos y colegios, las escuelas primarias y primarias superiores, formen parte de las mismas mutualidades.

III. *Asociaciones y patronajes.* Que las asociaciones y patronajes tengan por objeto:

a) La ayuda mutua, moral y material, como, por ejemplo, las imposiciones gratuitas y los socorros.

b) La institución de cursos de arte (música y dibujo) y cursos de aprendizaje domésticos para las niñas, profesionales para los varones.

c) La organización de fiestas con un carácter moral netamente educativo y con prescindencia de toda idea política ó religiosa.

Voto general.—Que la mesa del congreso se constituya con carácter internacional de enseñanza primaria y de educación popular y que por su intermedio mantenga el cambio frecuente entre las diferentes naciones, de los documentos que pueden interesar á la educación popular bajo todas sus formas.

SESIÓN DE CLAUSURA

La sesión de clausura del congreso tuvo lugar el 4 de agosto á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del ministro de instrucción pública, M. Leygues. M. Greard se dirigió al representante de la nación, manifestándole su gratitud por el interés y la simpatía que le ha inspirado el congreso y de que había dado una prueba viniendo á presidir la sesión de clausura. Le dió á conocer la importancia de las cuestiones tratadas, como habían sido estudiadas en numerosas memorias, como esas memorias habían sido en sí mismo resumidas en sustanciales informes, y esos informes, en fin, sometidos á la discusion de cinco comisiones del congreso. Condensó en breves palabras las sesiones de las comisiones, y llegando á las sesiones plenarias, explicó el trabajo mismo del congreso.

A su turno el ministro se levantó diciendo que había venido á traer al congreso el saludo del gobierno de la república. Recordó de cuán solícitos cuidados el gobierno republicano ha rodeado siempre la escuela pública. Aseguró á los maestros franceses toda su simpatía y agradeció su concurso á los delegados extranjeros que habían venido á abrigarse bajo su bandera. Explicó el sentido y alcance del congreso internacional, que daría á todos los gobiernos y á todas las naciones motivos de meditación y de reflexión. Le es grato constatar que el congreso ha deliberado con toda independencia y bajo una perfecta legalidad. El congreso ha hecho el mejor uso de la libertad de discusión que se le ha acordado con toda confianza. El señor ministro demuestra como la tarea del maestro se ha hecho menos pesada, más delicada, y al mismo tiempo más noble; no se trata ya solamente de enseñar un poco de aritmética, de geografía y de gramática, es preciso formar caracteres rectos y espíritus libres, hombres que sean dignos de los tiempos en que viven.

La vida se complica cada día más, nuevos deberes nos están impuestos á medida que el tiempo marcha: no ocultemos á nuestros hijos ninguna de las dificultades del día siguiente, pongámoslos francamente frente á frente de sus obligaciones y démosles la energía necesaria para llenarlas.

De la escuela depende el porvenir de la sociedad. Y es para mejorar la escuela que el congreso se ha reunido, ha deliberado, ha trabajado. Sus trabajos quedarán. Ellos servirán á los pedagogos para perfeccionar sus métodos, á los gobiernos para asegurar mejor el servicio general de la educación.

Reuniones como éstas son necesarias. Son buenas. Ellas facilitan la inteligencia de los espíritus. El voto que se escapa hoy de todos los corazones es el voto de la fraternidad humana, de la paz universal. Lo que queremos todos es, para nuestras patrias respectivas, más prosperidad, más justicia, más libertad; es para todas las patrias, más unión y más solidaridad.

Los maestros y las maestras son, en en esta tarea, los más seguros colaboradores del gobierno de la república. De ahí, que el señor ministro se considere feliz de asegurar de nuevo al congreso toda su aprobación.

Tal es, en resumen, la historia del congreso internacional de la enseñanza primaria. El congreso, como se ve, no habrá sido inútil: 2018 adhesiones, 215 memorias sobre las cinco cuestiones propuestas, 9 informes preparatorios, 13 sesiones de secciones, 4 sesiones plenarias, más de 50 resoluciones y votos definitivamente adoptados, constituyen su parte estadística.

EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

SUS MÉTODOS DE INSTRUCCIÓN EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL

En un artículo que Mr. Gabriel Compayré ha dedicado á la sección escolar de los Estados Unidos en la exposición universal, expone los ejemplos y las enseñanzas que puede recoger un

maestro del régimen pedagógico norteamericano:

Comienza haciendo observar la importancia cada vez mayor que prestan á los pedagogos de los Estados Unidos, los trabajos manuales en todas sus formas y especialmente en las escuelas de niñas, á la costura, lavado, cocina, etc. «Algunos trabajos exhibidos en París, dice, prueban la habilidad manual de las colegialas americanas».

He aquí lo que decía este mismo año, sobre la *enseñanza doméstica*, una maestra americana: «Examinaba el otra día, en una escuela, la actitud de algunas jóvenes ocupadas en hacer pan... Estoy segura que no he visto nunca una mirada de triunfo tan brillante en ojos humanos. Muchos de nuestros niños y de nuestras niñas, piensan que se harán gloriosos, que serán héroes, si llegan á escribir un poema, á componer un cuadro, á tocar agradablemente el violín; pero suponiendo que sus ensueños de niños puedan realizarse un día, nunca disfrutarán de una dicha igual á la de estas niñas, que por vez primera han conseguido hacer el mejor trozo de pan, ó la jalea más exquisita, ó bien han aprendido á fabricar un sombrero, á confeccionar con gusto un vestido nuevo. Ellas también son artistas y poetas, á su modo!...»

No hablaré de la educación física: ya sabemos cuán honrada está en los Estados Unidos. Nos hemos detenido con placer ante las hermosas fotografías que representan inmensos patios en que cantidad de alumnos se recrean en diversos juegos.

Pero, lo que más llama la atención del observador extranjero, es todo lo que se refiere á la enseñanza del dibujo. Lo hemos dicho en otra parte, el dibujo es rey en las escuelas de los Estados Unidos. No es allí que se encontrarían rastros de esa preocupación demasiado extendida en Francia, según la cual, el dibujo no sería más que un arte de entretenimiento, de adorno, reservado aristocráticamente á algunos aficionados, ni de aquella otra sana opinión que quiere que el arte del dibujo sea un «don de genio», cuyo gusto no le fuera dado á todo el mundo... Los americanos piensan al contrario, que el dibujo es un instrumento práctico, útil á todos, cuyo uso debería ser casi tan familiar y general, como la misma escritura. Están además tan convencidos, y afirman que se los ha demostrado la experiencia, que «todo niño cuyos ojos y dedos se hallen sanos é intactos, puede aprender á dibujar». Igualmente el dibujo se enseña regularmente, y con el mayor cuidado, durante los ocho años de los estudios primarios. Además de que el dibujo se junta á todas las otras enseñanzas. De los cuadernos de deberes que vienen de las escuelas de Boston ó de Chicago, no hay una composición de estilo, una redacción de historia, qué no esté ilustrada por dibujos más ó menos hábiles de los alumnos.

Véase, por otra parte, lo que decía á este respecto una delegada de los Estados Unidos, mis Wheeler en el congreso internacional de la enseñanza del dibujo: «Desde ya en el jardín de infantes y durante los primeros años de la escuela primaria... ejercitamos al niño á dibujar en el pizarrón al mismo tiempo que escribe: le enseñamos á emplear acuarelas, á representar por líneas y colores toda clase de formas vegetales, hojas, flores sencillas y hasta legumbres. A más de esto, mientras aprende los elementos de las ciencias y de la geografía, modela objetos de barro y de cera. No es extraño ver á una maestra dibujar en el pizarrón ligeros bosquejos, mientras refiere una historia... He visitado una clase de niños de once años, donde entre 12 alumnos, 10 componían motivos decorativos muy aceptables. La ilustración también se estimula mucho en nuestras escuelas, y mientras la maestra lee una historia en voz alta, los niños tratan de ilustrarla en sus cuadernos: muestran mucho ardor en este trabajo. Los procedimientos de ejecución pueden variar: el mejor puede ser el pastel. En una clase de niños de 10 años, vi representar con facilidad y de una manera muy sencilla, escenas de la Ilíada y de la Odisea; en otra clase de niños de ocho años encontré ilustraciones de objetos animados, las velas de un navío levantadas por la tempestad, los árboles sacudidos por el viento...»

El propósito de estos ejercicios, no es solamente preparar al niño para la adquisición del arte del dibujo industrial, que las condiciones de las sociedades modernas, la hacen cada vez más preciosa. Habituando al niño á manejar el lápiz y el pincel, á embadurnar colores, á trazar líneas, se intenta educar sus ojos y sus manos; también se quiere despertar la actividad de su espíritu. Es otro idioma que se pone á su disposición, enseñándole

á expresar gráficamente sus ideas. Recordará mejor la historia de un gran hombre, si, aunque imperfectamente, ha trazado su retrato en el medio de la página de escritura.

Se interesará mucho más por los objetos naturales, plantas, árboles, animales, si un croquis sencillo ha hecho esfuerzos por reproducir su forma ó pintar sus colores. Es de desear que veamos pronto en nuestras escuelas extenderse y desarrollarse un movimiento análogo. Sobre todas las ventajas que hemos expuesto, el dibujo posee todavía la de excitar la sensibilidad del niño, el sentido de lo bello, el amor de la naturaleza. Los americanos, tan amantes de las bellezas naturales de su país, dicen que su clima es particularmente propio al desarrollo de la actividad estética. Ponderan la variedad de sus estaciones, la duración larga del otoño, al que llaman «el verano indio»; celebran la belleza de sus árboles enormes, el carácter salvaje de sus montañas, el vasto horizonte de sus vastas praderas, que sugieren la idea de lo infinito. Pero este no es más que uno de los aspectos de la educación americana. Lo que domina en las escuelas primarias de los Estados Unidos, lo que se une á la solicitud constante de asegurar la cultura general de las inteligencias y de las voluntades, es la preocupación práctica de formar un pueblo de industriales y comerciantes, armando á los niños de todos los conocimientos utilitarios y positivos que los ayudarán en la lucha por la vida. Recorred los programas, hojead los trabajos de los alumnos: reconoceréis fácilmente la predominancia de los estudios concretos sobre los estudios abstractos; ni mucha ortografía ni gramática; y si una enseñanza intensa de la escritura; mucho menos historia que geografía y geografía comercial; y naturalmente mucho más de aritmética: «Ningún país, dice Mr. Harris, da tanta preferencia á la aritmética».

Se ha dicho y se ha repetido que era la escuela primaria prusiana la que había alcanzado las victorias militares de Sadowa y Sedán. De lo que estamos más seguros, es que gracias á sus escuelas y á la orientación práctica que les saben dar, los americanos están en vías de preparar grandes victorias económicas en el mundo de los negocios. En una monografía escrita para la exposición, el autor, Mr. J. James, profesor en la universidad de Chicago, no disimula el sentimiento de superioridad que le inspira por su país el estado actual de la enseñanza comercial en los Estados Unidos. Y en efecto, según una estadística que cita, los Estados Unidos no contarían menos de 2000 escuelas comerciales (*businers schools*), con 15.000 maestros y una clientela de 160.000 alumnos. Y esto, sin contar las escuelas industriales, algunas magníficamente instaladas, como el instituto de tecnología de Boston. Termina Mr. Compayré haciendo votos para que la Francia sepa inspirarse en esos ejemplos y aprovechar las lecciones de cosas tan expresivas que les han dejado los expositores norteamericanos. «No hay contradicción, dice, no hay incompatibilidad entre la educación general del hombre y del ciudadano, y la educación profesional del hombre de trabajo. Los americanos han conseguido asociar, armonizar las dos. Hagamos como ellos, si queremos servir á los intereses de una democracia laboriosa y asegurar su fortuna material como sus destinos morales.»

POBLACIÓN

Tomamos del «The Journal of School Geography», del mes de noviembre de 1900, los siguientes datos sobre el crecimiento de la población de los Estados Unidos.

Un documento oficial establece que la población de los Estados Unidos en 1900, es de 76.295.220 habitantes, de los cuales corresponden á los 45 estados 74.627.906 y á los 7 territorios, 1.667.313.

Hace diez años, en 1890, la población era de 63.069.756 habitantes, lo que revela un aumento de 13.225.464, ó sea un 21 por ciento.

He aquí la población de cada estado ó territorio, en esas dos fechas: 1890 1900.

Estados	1890	1900
Alabama	1.313.017	1.828.697
Arkansas	1.128.129	1.311.564
California	1.208.130	1.485.053
Colorado	412.198	539.700
Connecticut	746.258	908.355
Deleware	168.493	134.732
Florida	3[illegible]1.422	528.542
Georgia	1.837.353	2.216.3[illegible]9
Idaho	84.385	161.771
Illinois	3.826.351	4.821.550
Indiana	2.192.404	2.516.463
Iowa	1.911.896	2.251.829

Estados	1890	1900
Kansas	1.427.096	1.469.496
Kentucky	1.858.636	2.147.174
Louisiana	1.128.587	1.381.617
Maine	661.086	694.366
Maryland	1.042.390	1.189.946
Massachusetts	2.238.943	2.805.346
Michigan	2.093.889	2.419.782
Minnessota	1.301.826	1.751.395
Missisippí	1.289.600	1.551.3/2
Missouri	2.679.184	3.107.117
Mentana	132.159	243.289
Nebraska	1.058.910	1.068.901
New Hampshire	376.530	411.588
Nevada	45.761	42.334
Ney Jersey	1.444.933	1.883.669
New York	5.997.853	7.278.009
North Carolina	1.617.947	1.891.992
North Dakota	182.719	319.040
Ohio	3.672.316	4.157.545
Oregón	317.787	413.5 2
Pennsylvania	5.259.014	6.301.375
Rhode Island	345.506	427.556
South Carolina	1.151.149	1.340.312
South Dakota	328.808	401.559
Tenessee	1.767.518	2.022.723
Texas	2.235.523	3.048.828
Utah	207.905	276.565
Vermont	332.422	343.642
Virginia	1.655.980	1.854.180
Wáshington	349.390	517 671
West Virginia	772.794	958.904
Wisconsin	1.686.880	2.[illegible]68.963
Wyoning	60.705	92.531
Total para 45 estados	62.116.811	74.627.007
Territorios, etc. Alaska (estimada)	32.052	44.000
Arizona	59.620	122.212
Distrito de Columbia	230.392	278.718
Hawai	89.990	154.001
Indian Territory	180.182	391.960
Nuevo Méjico	153.593	193.777
Oklahoma	61.834	398.245
Personal al servicio de los Estados Unidos fuera del país		84.400
Indios, etc	145.282	
Total para los 7 territorios	952.945	1.667.313

He aquí ahora algunos de los estados por el orden del aumento de su población en porcentaje.

El estado de Idaho ha tenido en los diez años un aumento de 92 por ciento, Mentana de 84 por ciento, North Dakota 75 por ciento, Wyoning de 53 por ciento, Texas de 37 por ciento, Florida de 35, Minnesota, de 34, Oregón de 32, Colorado de 21, New Jersey de 30, Wáshington de 28, West Virginia de 26, Massachusets de 25, Rode Island de 25, Wisconsin, Illinois, California, de 23, Sud Dakota de 22, Nueva York de 21, Pensylvania, Missisippí, Michigán, Georgia, Alabama y Connecticut, de 20 por ciento.

BÉLGICA

LA ESCUELA PRIMARIA Y LA PROPAGANDA DEL AHORRO, DE LA MUTUALIDAD Y DEL ANTIALCOHOLISMO.

No carecen de interés las resoluciones votadas por el congreso pedagógico de Ostende, acerca de la actitud que debe observar la escuela en la propaganda antialcohólica y mutualista.

El congreso estima que «la escuela debe esforzarse en despertar y des arrollar en el niño los sentimientos de templaza, de previsión, de mutualidad, de solicitud, de dulzura con los animales; éstos son, por otra parte, puntos de la educación moral... Pero no hay que perder de vista que la escuela no tiene por misión entretener continuamente al niño en cuestiones puramente materiales, que debe propender, antes que todo, á formar hombres de corazón generoso».

El congreso, consecuente consigo mismo, establece que: «la escuela se ocupe de templanza, de ahorro, de mutualidad, pero bajo un punto de vista teórico; no debe intentar ponerlas en práctica. Por la escuela, esas nociones penetrarán en las masas.

«La utilidad de las sociedades de templanza no está absolutamente probada.

«La obra del maestro, en lo concerniente al ahorro escolar, se reducirá en cuanto sea posible.

«No es necesario fundar sociedades de socorros mutuos en el seno de la población escolar, el maestro hará conocer sus ventajas; á las sociedades existentes incumbe atraerse la juventud.

«La escuela aprovechará toda ocasión para inspirar la dulzura hacia los animales; pero no organizará ninguna sociedad protectora.»

Así es que, desde estos puntos de vista, la acción de la escuela consiste, según los preceptores belgas, en dar antes que nada enseñanzas teóricas.

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA DE LAS JÓVENES

El congreso anual de la federación general de los maestros belgas, reunido en Saint Gilles el 2, 3 y 4 de septiembre último, votó las siguientes re-

soluciones sobre la instrucción primaria de las jóvenes:

1. El desarrollo intelectual y físico requiere los mismos cuidados para las niñas y para varones;

2. Dar á las diversas ramas una tendencia más práctica, más utilitaria:

a) Eliminar las nociones exclusivamente teóricas;

b) Reducir seriamente la enseñanza de la historia, de la geografía;

c) Utilizar el dibujo y la geometría para la enseñanza del corte de patrones y vestidos;

d) Dar á las lecciones de lectura, de estilo, de aritmética, aplicaciones de las necesidades de la vida usual;

e) Escoger en las ciencias naturales los puntos que son de utilidad práctica para la higiene y para la economía doméstica y rural;

f) Enseñar de una manera sencilla, más práctica, los trabajos de aguja;

g) Hacer la enseñanza más atrayente, más animada, multiplicando los juegos, cantos, paseos, excursiones escolares, ejercicios gimnásticos adecuados á la fisiología del niño;

3. y 4. Anexar á cada escuela primaria una escuela doméstica y una escuela profesional;

5. Instituir en las escuelas normales un curso de pedagogía materna y de higiene de la infancia;

6. Organizar cursos especiales para preparar un personal idóneo destinado á dar esa enseñanza en todas las escuelas;

7. Obligar á seguir esos cursos á todas las personas que actualmente desempeñen sus funciones.

8. Crear para uso de los alumnos una biblioteca dedicada á la misión social de la mujer.

REPÚBLICA DE CHILE

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN 1899

La sinopsis estadística y geográfica de Chile, correspondiente al año 1899, trae los siguientes datos con respecto á la marcha de la instrucción pública:

La población de la república es, según el censo de 1895, de 2.712.145 habitantes, de los cuales saben leer y escribir 756,893; y concurrían á las escuelas 120.929. La población de 5 á 15 años era de 674.955 niños, de donde se infiere que no frecuentaban las escuelas más del 18 por ciento de la población en edad de poderlo hacer. Vale decir que hay en Chile 554.026 niños privados de los beneficios de la educación. Respecto de la población adulta, se puede calcular que hay en ella 792.111 analfabetos.

En el año 1899 funcionaron en el país 1403 escuelas fiscales, con 115.535 niños matriculados.

Por otra parte se mencionan 445 escuelas privadas, con 26.294 niños matriculados.

Reuniendo unas y otras cifras, tenemos 1844 escuelas con 141.829 alumnos matriculados en ellas. Este resultado deja entrever alguna deficiencia en las cifras sobre la población ignorante é instruída, que antes hemos citado tomándolas de las sinópsis.

Para el 31 de diciembre de 1899 la población de Chile se ha calculado en 3.110.085 habitantes.

ITALIA

EL NUEVO HORARIO EN LAS ESCUELAS ELEMENTALES

Desde el 5 de noviembre último ha comenzado á regir un nuevo horario en las escuelas comunales del reino.

Por la nueva disposición, la enseñanza del canto y del dibujo, que antes se daba en horas especiales, estarán comprendidas en el horario ordinario.

He aquí la distribución del nuevo horario:

Clases inferiores:—De 8.30 á 8.50: ingreso.—De 8.50 á 9, visita de aseo—De 9 á 10, 1.ª lección. De 10 á 10,30, descanso; salida del aula de toda la clase. —De 10.30 á 11.30, 2.ª lección.—De 11.30 á 12: tres veces á la semana gimnasia, dos veces canto—De 12 á 1, refacción y recreo—De 1 á 2, 3.ª lección; á las 2 preparación de salida y salida.

Clases superiores.—De 8.30 á 8.50; ingreso—De 8.50 á 9, visita de aseo—De 9 á 10, 1.ª lección—De 10 á 10,15; descanso; salida del aula de toda la clase.—De 10.15 á 11.30, 2.ª lección. De 11.30 á 12.15: Dos veces á la semana gimnasia, dos veces dibujo, una vez canto—De 12.15 á. 1, refacción y recreo. De 1 á 2; 3.ª lección; á las 2: preparación de salida y salida.

PROYECTOS MINISTERIALES

El ministro de instrucción pública, honorable Gallo, ha presentado á las cámaras dos proyectos de ley, uno relativo á la enseñanza elemental y otro sobre la inspección de las escuelas normales y profesionales.

SUIZA

LOS CASTIGOS CORPORALES

Acerca de esta cuestión, el departamento de instrucción pública del cantón de Berna, acaba de adoptar las disposiciones siguientes:

«Las penas corporales se autorizan solamente para la represión de faltas graves y que denoten cierta perverción moral, tales como la mentira reiterada. En semejante caso, el maestro puede reemplazar el castigo físico enviando al alumno á su casa.

«No se maltratará á ningún niño por desaplicación ó conocimientos insuficientes.

«Las niñas nunca serán objeto de castigos corporales.

«Estos estarán prohibidos igualmente en las escuelas secundarias (*Mittelschulen*).

«El maestro que apele á los argumentos contundentes no tocará la cabeza ni el cuello del delincuente. Procederá á la operación en el «espacio libre» de la sala de escuela y, en general, una vez terminadas las lecciones.

«El instrumento que usará el maestro para la aplicación de los castigos será: «un bastón del grueso del dedo meñique». El maestro no tendrá el bastón en la mano mientras se halle dando las lecciones.

«Se instituye un registro de los castigos corporales, en el cual se mencionará cada uno, indicando su género y motivo. Dicho repertorio podrá consultarse en cualquier tiempo por la comisión escolar y los padres.

«Por último, dispone el proyecto que el derecho de azotar á sus alumnos puede retirarse al maestro que, á pesar de haber sido amonestado dos veces repetidas, continúe castigando, ya con demasiada frecuencia ó de un modo exagerado.»

SECCIÓN OFICIAL

Contaduría del Consejo Nacional de Educación—Plan de contabilidad

Señor presidente:—En cumplimiento de la nota número 2874 de fecha 20 de noviembre corriente, someto á la consideración del honorable consejo el plan de contabilidad á seguir para la debida anotación de las operaciones diversas, que motivará la edificación escolar pagadera á plazos.

Con el propósito de que pueda verificarse en todo tiempo y con la mayor facilidad el monto de las sumas gastadas y á invertirse, no tan sólo en la edificación, sino también en los terrenos adquiridos á plazos, es menester que se lleven dos libros que llamaremos así:

«Edificación escolar»—cuentas corrientes. «Adquisición de terrenos»—cuentas corrientes; los que tendrán sus índices correspondientes.

Cada edificio terminado y entregado tendrá un folio separado, donde se anotará su ubicación, el tipo del plano, su costo exacto y el nombre de él, ó los contratistas que lo han construído. En ese folio se irán especificando las sumas que se entregan por concepto de amortización, como las que se refieren al interés del 8 %.

El modelo que acompaño bajo el número 1, dará cabal idea de la forma en que se llevarán esas anotaciones.

Con respecto á la adquisición de terrenos, se seguirá igual procedimiento que para la edificación, como puede verse por el modelo número 2.

Independientemente de estas operaciones, que llamaremos parciales, se llevará otro libro titulado: «Edificación en general», donde se anotará en el *Haber* los recursos destinados para ese objeto en los años 1900 y 1901,—que se expresan en la nota que contesto,—y en el *Debe*, el importe total del valor de los terrenos adquiridos y el costo, también total, de los edificios entregados, agregándose anualmente lo que se va pagando por los intereses corespondientes.

El modelo número 3 demuestra prácticamente cómo será llevado este libro.

Desde luego, debo hacer notar al honorable consejo, que todos estos libros auxiliares, con esas anotaciones parciales, servirán para formular los asientos que encuadren en la contabilidad general de la repartición.

También es necesario llevar por orden de fechas un libro de «Vencimientos», donde se registrará el día en que deba hacerse un pago amortizante, con su interés correspondiente, con el fin de que la contaduría, á su debido tiempo, inicie el expediente que sea del caso, para que en la fecha señalada por el vencimiento, se encuentre dicho expediente despachado y con orden de pago en tesorería.

Entiende el suscripto que, en la forma expresada, la contabilidad especial relativa á la edificación escolar quedará perfectamente bien llevada, cumpliéndose á este respecto, las indicaciones dadas por la superioridad en la nota número 2874.

Si este plan merece la aprobación del honorable consejo, desde ya solicito la autorización necesaria para adquirir los libros que he mencionado. —Contaduría, noviembre 30 de 1900. —*Manuel E. Viale*, contador.

MODELO N.° 1

EDIFICACIÓN ESCOLAR

Cuentas corrientes

—

DEBE

EDIFICIO : Pringles N.° 263

1900	*Amortización*	*Intereses*
Noviembre 30.—Expediente 2010.— Pago que se hace á la empresa como amortización por la entrega del edificio (10 %)	$ 8.000	
Interés que se abona sobre el saldo de $ 72.000 (8 %)		$ 5.760
1901		
Noviembre 30.—Expediente 2320.— Pago que se hace á la empresa como segunda amortización	8.000	
Interés que se abona sobre el saldo de $ 64.000		5.120
1902		
Noviembre 30.—Expediente 3050.— Pago que se hace á la empresa como tercera amortización	8.000	
Interés que se abona sobre el saldo de $ 56.000		4.480

HABER

EMPRESA : Félix R. Rojas y Cía.

1900	
Noviembre 30.—Por costo del edificio construido, según tipo del plano A, y entregado de acuerdo con la liquidación formulada por el arquitecto-inspector y revisado por esta oficina	$ 80.000

En igual forma y anualmente se irán haciendo las anotaciones hasta la décima amortización que completa el pago total del edificio.

—

MODELO N.° 2

ADQUISICIÓN DE TERRENOS

Cuentas corrientes

—

DEBE

TERRENO : Pringles N.° 263

1900	*Amortización*	*Intereses*
Noviembre 30. — Expediente 181.— Pago que se hace á la empresa como amortización por la entrega del terreno citado (10 %)	$ 1.200	
Interés que se abona sobre el saldo ds $ 10.800 (8 %)		$ 864
1901		
Noviembre 30. — Expediente 527.— Pago que se hace á la empresa como segunda amortización	1.200	
Interés que se abona sobre el saldo de $ 9.600		768
1902		
Noviembre 30. — Expediente 652.— Pago que se hace á la empresa como tercera amortización	1.200	
Interés que se abona sobre el saldo de $ 8.400		672

HABER

EMPRESA : Félix R. Rojas y Cía.

1900	
Noviembre 30.—Por importe del terreno adquirido de 20 metros de frente por 60 metros de fondo, al precio de diez pesos el metro cuadrado	$ 12.000

En igual forma y anualmente se irán haciendo las anotaciones hasta la décima amortización que completa el pago total del terreno.

—

MODELO N.° 3

EDIFICACIÓN EN GENERAL

—

DEBE

1900	
Noviembre 30.—Adquisición del terreno calle Pringles 263, á la empresa Rojas	$ 12.000
Noviembre 30. — Intereses pagados en la primera cuota (Expediente ....)	864
Noviembre 30. — Entrega del edificio calle Pringles 263, por la empresa Rojas	80.000
Noviembre 30. — Intereses pagados en la primera cuota	5.760
Diciembre 1. — Adquisición del terreno calle Anchorena 620, á la empresa J. S. Simonazzi (Expediente ....)	50.000
Diciembre 1.—Intereses pagados en la primera cuota	3.600

Diciembre 1.—Entrega del edificio calle Anchorena 620, por la empresa J. S. Simonazzi (Expediente ......)		40.000
Diciembre 1.—Intereses pagados en la primera cuota		2.880

HABER

1900		
Noviembre 19.—Por acuerdo de la fecha se destina para la edificación escolar los siguientes recursos para el presente año y el 1901:		
Asignación en el presupuesto para creación de escuelas en 1900	$ 420.000	
Sobrantes calculados en ese año	80.000	
Asignación en el presupuesto para creación de escuelas en 1901	420.000	
Sobrantes calculados en ese año	80.000	$ 1.000.000

Consejo nacional de educación.—Buenos Aires, noviembre 20 de 1900. —*Señor contador:*—Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo á usted á continuación el acuerdo tomado por el honorable consejo: —ACUERDO. — Considerando: 1. — Que es necesario determinar los recursos con que cuenta la administración escolar para los gastos de edificación en que se halla empeñada, teniendo en vista los compromisos pendientes y la medida en que pueden contraerse otros nuevos, y estableciendo una contabilidad especial que habilite para darse cuenta, en todo momento, de las operaciones pendientes ó terminadas;

2.—Que los presupuestos para los años 1900 y 1901, fijan las sumas que pueden ser empleadas en la creación de nuevas escuelas; estando facultado este consejo para hacer extensiva esta creación á la edificación escolar (acuerdo de 14 de octubre de 1899) á que se agrega que el presupuesto general lo faculta para invertir en adquisición de terrenos y edificación, cualquier suma que esté dentro de sus recursos propios, una vez obtenida la aprobación superior que recayó sobre el mencionado acuerdo;

3.—Que ese mismo acuerdo asignó como límite á la edificación escolar la suma de $ 2.800,000 m/n, estimando en $ 500.000 m/n la cantidad á pagarse por tal concepto en el año 1900;

4.—No habiéndose empleado la mencionada suma de $ 500.000 m/n sino en parte, quedan compromisos pendientes del mismo origen, que deben ser tomados en cuenta y cubiertos en oportunidad;

5.—Que, además de las obras contratadas, hay necesidad de proveer los recursos destinados á las que en adelante se contraten, todo de conformidad con los acuerdos autorizados y los presupuestos vigentes;

6.—Que es además conveniente plantear una contabilidad especial que habilite, en cualquier momento, para conocer el estado de las operaciones pendientes y realizadas;

SE RESUELVE:

1. Destínanse á cubrir los gastos originados y que se originen por la edificación escolar y adquisición de terrenos que ella requiera:

a). Los $ 420.000 m/n anuales asignados para la creación de nuevas escuelas en el presupuesto para el año 1900.

b). Los sobrantes del mismo presupuesto, calculados en $ m/n 80.000.

c). Los $ m/n 420.000 anuales designados para creación de nuevas escuelas en el presupuesto para 1901.

d). Los sobrantes del mismo, estimados en $ 800.000 m/n.

2. La contaduría propondrá antes del 1.° de diciembre próximo, las bases que estime más prácticas y apropiadas para la planteación de una contabilidad especial, en que conste y pueda verificarse fácilmente el monto de la edificación autorizada y el de los servicios anuales que á ella se refieren, así como los gastos que sucesivamente se originen, llevando á la vez y por separado, los libros auxiliares necesarios para establecer el costo aproximado de cada obra y los recursos con que se cuenta.

3.—La contaduría pasará mensualmente un estado demostrativo de las operaciones relativas á edificación; y está en el deber de dar aviso por escrito, toda vez que un gasto decretado pudiera ultrapasar, á su juicio, el monto autorizado de la edificación escolar ó las partidas afectadas á su servicio sucesivo.

Saludo á usted atentamente.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*Aníbal Helguera Sánchez.*

Diciembre 11 de 1900.—Sin perjuicio de las medidas á adoptarse sobre el sistema general de contabilidad y con el carácter de libros auxiliares, necesarios hoy para el conocimiento de las

cuentas relacionadas con la edificación escolar, se aprueba el anterior proyecto de la contaduría, quedando ésta autorizada para la adquisición de los libros que indica.

A sus efectos, comuníquese, publíquese é insértese en el libro de resoluciones la presente, con transcripción del proyecto aprobado en su parte dispositiva.—GUTIÉRREZ — *A. Helguera Sánchez.*

El aparato gimnástico « Grip Dumb-Bell »

Buenos Aires, julio 6 de 1900.—Señor presidente del consejo nacional de educación.—*Doctor don José María Gutiérrez.*—J. da Ponte Ribeiro me presento al señor presidente ofreciéndole en venta, para los establecimientos de educación que dependen de esa repartición, el aparato gimnástico denominado *Grip Dumb-Bell,* de reciente invención y que ya está dando en los institutos de Londres los mejores resultados para el desarrollo físico de la juventud, sin los peligros que ocasionan los diversos sistemas que se emplean al presente para la gimnástica escolar.

La misma sencillez del aparato que ofrezco, demostrará al señor presidente la facilidad con que los alumnos pueden obtener el mayor provecho posible en el desarrollo de las fuerzas físicas, sin la violencia más mínima y sin exponerse á las eventualidades de un procedimiento, á veces complicado y estéril otras, para el propósito que se persigue.

En el caso de que ese consejo aceptase este aparato, podría ser de menos peso, con los mismos benéficos resultados, á fin de no fatigar á los niños; cosa que ha tenido en cuenta su inventor. A cada aparato acompañaré, traducidas al idioma castellano, todas las instrucciones y referencias necesarias para su mejor aplicación.

El precio de cada ejemplar, que consta de dos manubrios, es de diez pesos moneda nacional.—Saludo al señor presidente con toda consideración. —*J. da Ponte Ribeiro.*—Otro sí, digo: que de estos aparatos se fabrican modelos adecuados para la gimnasia de los niños de corta edad y se venden al precio de seis pesos y cincuenta centavos los dos manubrios, que tienen sólo dos resortes. Otros manubrios, modelo para niños y niñas, se hacen también con cuatro resortes y se venden á ocho pesos y cincuenta centavos cada par. Estos manubrios son á los que me refiero más arriba.—Saludo al señor presidente. *J. da Ponte Ribeiro.*—Acompaño: un cuadro y un modelo de manubrio para hombre.

Buenos Aires julio 12 de 1900.—Informe el cuerpo médico escolar é inspección técnica.—*Helguera.*

Buenos Aires, 4 de agosto de 1900.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor José María Gutiérrez.*—El rumbo que se toma ahora para favorecer el desarrollo físico de los niños que concurren á las escuelas y colegios, prueba que nos damos exacta cuenta de los medios que conviene adoptar con tal propósito.

La creación de plazas de ejercicios al aire libre, donde los niños puedan concurrir diariamente á horas determinadas, que fué solicitado á ese honorable consejo por esta repartición el año 1892, y que vemos toma formas prácticas en la actualidad, es el mejor expediente que puede adoptarse en favor de la idea que se persigue, pues ninguno como él, garantiza tanto el desarrollo armónico del organismo de un niño, con positiva garantía para su salud.

El uso de aparatos fijos—trapecio paralelas—desterrado con razón de nuestras escuelas, concurridas por niños de 6 á 14 año, fué reemplazado por ejercicios libres con y sin aparatos, debiendo éstos ser movibles y de fácil manejo—anillos, bastones, etc.

Estos mismos ejercicios, que son los que se practican actualmente, como lo sabe el señor presidente, pues la falta de patios amplios en muchas escuelas impide que los niños se entreguen á juegos libres, que podrían sustituir con ventaja á los primeros, ó cuando menos auxiliarlos muy eficazmente, se ejecutan con bastante irregularidad, y el tiempo que el horario actual les dedica es muy escaso.

El método de Sandow, que consiste en una serie de movimientos del tronco y extremidades—en actitud de pie y acostado, como lo demuestran los grabados que se acompañan,—pertenece al mismo género de ejercicios con ó sin aparatos movibles, tendentes todos al desarrollo de los músculos y el mejor funcionamiento de los distintos aparatos del organismo.

El *Grip Dumb-Bell* de Sandow, que se ofrece en venta al consejo nacional, difiere del manubrio común por una serie de resortes, que puede decirse

vienen á reemplazar en parte al peso gradual y variable de éstos. La fuerza muscular que se desarrolla para vencer la resistencia de dichos resortes, equivale más ó menos á la que se precisa para sostener el peso de los manubrios ordinarios.

La importancia del método de Sandow, no estriba para nosotros en este aparato, sino en la naturaleza y combinación de los ejercicios. ¿Son susceptibles estos ejercicios de fácil aplicación en nuestras escuelas primarias? En mi opinión, creo que no.

Pienso que su empleo sería muy útil para niños mayores de 15 años, para adultos, etc., porque estos ejercicios exigen gran intervención de la inteligencia y voluntad, para ser llevados con la precisión y método que reclaman; muchos de ellos imponen gran desarrollo de fuerza, que no conviene provocar sino con prudencia en los niños.

Por estas razones, y salvo la mejor opinión de ese honorable consejo, creo que por el momento debemos limitarnos á que los ejercicios que actualmente se practican en las escuelas se ejecuten con la mayor precisión; que se encargue á los directores que los vigilen de cerca y que se aumente el tiempo que ahora se les dedica; además de esto, debemos poner todo nuestro empeño á fin de que se multipliquen cuanto antes el número de plazas de ejercicios, dotándolos de todos los elementos necesarios para que su servicio sea completo.

Saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración. — *A. Valdez.*

Agosto 22 de 1900.—*Señor inspector general.*—Creemos que los aparatos más benéficos para el desarrollo físico de los niños, son los que, á más de responder á los dictados de la fisiología y de la higiene, proporcionan ejercicios más semejantes á los que generalmente son necesarios en la vida ordinaria y pueden realizarse al aire libre, como lo dice muy bien el informe del cuerpo médico.

El manubrio que se ofrece en venta se aparta de la forma natural en que se ejercitan las fuerzas humanas: en el trabajo productivo que forma hábitos inestimables para el hombre, y en el ejercicio libre con ó sin aparatos; éstos deben perfeccionarse cada día, de modo que las escuelas tengan los medios necesarios para que los ejercicios se hagan diariamente en el mismo local, mientras no se posean plazas, en número suficiente, para que todos los alumnos concurran á ellas á lo menos dos veces por semana.

La fuerza que exigen los resortes del expresado manubrio, casi nunca hay necesidad de realizarla, en esa forma, en la vida ordinaria.

Por lo expuesto, creemos, de acuerdo con el informe del cuerpo médico, que no es de importancia la adquisición del nuevo aparato que se ofrece en venta.

Saludamos á usted atentamente. *E. Suárez.—C. N. Vergara.*—En disidencia: *Estéban Lamadrid.*

Septiembre 4 de 1900.—*Señor inspector técnico general.*—Sin negar las excelencias de los juegos al aire libre, creo que hacer consistir exclusivamente en ellos la educación física de los niños de 6 á 14 años, es un error, porque esos juegos desarrollan inarmónicamente el organismo, dando á unos músculos preponderancia marcada, sobre otros que no se ejercitan ó se ejercitan poco. En cambio, el método de Sandow consiste esencialmente en eso, es decir, en ser un método de desarrollo gradual, armónico, simultáneo de todos los músculos del cuerpo humano. En consecuencia, creo que deben combinarse ambos sistemas: los juegos al aire libre, y la gimnasia que se ha llamado racional y metódica. En apoyo de esta opinión podría citar antecedentes muy conocidos, como ser la gimnasia sueca, universalmente difundida, y el conocido libro de Watson, que encierra un sistema de gimnasia racional, traducido por el señor Torres.

En mi concepto, convendría dotar á una ó dos escuelas, del aparato de Sandow y efectuar un ensayo comparativo con otra escuela, designada con anterioridad, que usara los aparatos actuales á que se refiere el cuerpo médico escolar, y siendo entendido que al aplicarse el método de Sandow se haría con supresión de aquellos ejercicios que pudiesen ofrecer peligros á determinados niños.

Tal es mi opinión sobre el particular. —*Esteban Lamadrid.*

Septiembre 19 de 1900. — Señor secretario: Aunque la mayoría de los inspectores técnicos, que informan, concuerdan en opinión con el cuerpo médico escolar, la disidencia en que uno de ellos se expide me obliga á producir algunas consideraciones, para fundar mi adhesión á la doctrina del cuerpo médico escolar y, en conse-

cuencia, para pedir el rechazo de los aparatos de Sandow, que se proponen, como asimismo la desestimación del método que se preconiza por él y que he tenido oportunidad de conocer en detalle en la Revista mensual de higiene *La salud*.

Materia tan delicada y digna del más detenido estudio, precisamente en este momento en que el ministerio de instrucción pública ha creído indispensable someterla á una respetable comisión de especialistas, me hace creer bastará por sí sola, á explicar la demora de este despacho.

Es indudable que una de las primordiales preocupaciones de la autoridad escolar debe ser la de hacer de cada niño un *hermoso animal humano*, como haría decir Paul Bourget al que se enorgulleciese de los esfuerzos hechos para conservar las energías físicas á la par de las energías cerebrales.

La educación altruista va más allá todavía: no basta que el hombre se sirva y se conserve para sí mismo; es forzoso moralmente que se duplique en fuerzas vitales, y sirva también para los demás; y el ideal, á no dudarlo, aunque un tanto hiperbólico, sería que los hombres llegasen á tener tal confianza en su vigor físico, en su serenidad ante el peligro, en su sistema de reflejos motores, que el heroísmo tuviera que pasar á la categoría de acción moral común, en los casos de salvataje.

Pero es necesario no formarse muchas ilusiones con los diversos métodos de educación física, desde tiempos inmemoriales hasta la fecha, puestos en moda: todos ellos, á juzgar por lo que dicen sus inventores y entusiastas propagandistas, resuelven el problema, son la panacea de la higiene humana y de todas las afecciones patológicas: cada inventor tiene á la humanidad en un puño y, al abrirlo, sale regenerada de él la especie.

Para Khune, por ejemplo, que tiene millares de prosélitos en Alemania, y establecimientos con capacidad para mil enfermos, y cuya obra ha sido traducida á once idiomas, la vida, la salud humana, dependen de un chorro de agua.

Más ó menos exagerados en sus conclusiones, resultan siempre los inventores de sistemas.

La tendencia á generalizar prematuramente les hace pasar, con facilidad, de una experiencia hecha en el adulto, al niño; de una experiencia individual á una colectiva; de una colectiva libre, á otra uniformada; de una en medio ambiente abierto, á otra en lugares cerrados; de una en organismos sanos á otra en enfermos.

Sencilla es la cuestión, si se mira en general y en abstracto; como todo principio evidente, no se discute el que preconiza la necesidad imperiosa del *ejercicio físico*, y hoy casi se admite universalmente que los *juegos* son el mejor ejercicio físico del niño.

Así lo dicen reputados médicos y educadores, y no ha mucho fué proclamada esta misma verdad en una asamblea doctrinal de maestros.

¡Pero, aquí mismo, caben tantos distingos y formas! el juego puede ser libre, sugerido, organizado, regimentado, entre muros, al aire libre, calisténico, señoril, de manos, atlético, con aparatos y sin ellos, fijos ó sueltos, fáciles y difíciles, radicados por los gimnastas en los brazos y por los fisiólogos en las piernas, peligrosos y no peligrosos, naturales y artificiales.

No creo, pues, que con la palabra *juegos*, se haya tampoco resuelto el problema y menos con la fórmula *juegos libres* ó *juegos al aire libre*, siendo esta última más extensiva que la anterior.

Háceme pensar así el dictamen que la comisión de especialistas nombrada por el ministerio de instrucción pública produjo en Francia, en 1887.

Sus conclusiones pueden resumirse así: los juegos libres son insuficientes, porque en una misma sesión de juego ciertos actos musculares se repiten gran número de veces, mientras otros no se ejecutan; en ellos el alumno procura descollar en las facultades de que está especialmente dotado y descuida las demás; los más atrevidos y vigorosos son los que ganan la arena, los débiles y tímidos la pierden ó hacen esfuerzos peligrosos; no se economizan las fuerzas, ni se saca de ellas el mejor partido, ni se educan los movimientos.

Yo pienso que la virtud está en el término medio, de la tendencia al juego libre y al juego metodizado.

Contrayéndome por el momento á los *juegos*, conviene ante todo saber si en el ejercicio físico que ellos proporcionan, ha de llevarse la *fatiga* hasta el *esfuerzo*, tratándose de niños;

quizás de ello resulte un principio director.

En todo esfuerzo se asocia íntimamente un número crecido de músculos y huesos concurrentes á la ejecución del mismo movimiento; y á dicho trabajo muscular se asocian violentamente dos grandes funciones de la economía: la respiración y la circulación; el cerebro debe intervenir de poderosa y activa manera, para producir y sostener las contracciones musculares; la temperatura se eleva y los músculos han de quemar hasta su propia sustancia en la realización del movimiento.

Ahora bien: si la reposición del desgaste de los tejidos puede verificarse, si la nutrición es completa y activa, y existe en el organismo la *reserva* de reintegración, el esfuerzo repetido tenderá á beneficiar y educar al músculo, aumentando su volumen, potencia y resistencia.

El doctor Lagrange no cree que esto suceda, por cuanto en el niño no existen tejidos de reserva, propios de la terminación del desarrollo.

El estado de plasticidad y cartilaginoso del esqueleto infantil, por otra parte, hacen adelantar al mismo respetable higienista la hipótesis de que todo esfuerzo producido sobre dicho armazón, por el músculo, tiende á detener y encorvar su desarrollo en longitud.

Si, por otra parte, pensamos que todo ejercicio deliberado y complejo, exige una intervención del cerebro proporcional á dicha complejidad y á los *motivos simpáticos* que apoyen la deliberación, hemos de convenir en que los *ejercicios artificiales* en que el niño no vea otra cosa que el *esfuerzo*, ó lo conducen al automatismo, que no educa, ó le producen un exceso de fatiga cerebral, sin compensación de placer, lo que fisiológica ó pedagógicamente no puede aceptarse.

Si en algún caso la sensibilidad del niño debe ser consultada por el maestro, es precisamente en el ejercicio físico; si la fatiga se produce voluntariamente, aunque sea por medios indirectos, existe la fundada presunción de que el ejercicio ha sido beneficioso para el niño. En el adulto es distinto: la reflexión sobre la utilidad de ciertos movimientos ó esfuerzos, constituye móvil suficiente para realizarlos, sin que sea un peligro mayor la falta de reservas, por cuanto el organismo se encargará de avisarlo oportunamente.

En el niño, todo ejercicio impuesto debe ser seriamente estudiado, hasta la simple marcha, pues, como dice el autor citado, si debemos provocar la sed de aire, porque ella es siempre benéfica, con tal que pueda el niño tomar su descanso, como y cuando le ocurra, en manera alguna podemos provocar la fatiga muscular, que, para él, es sinónimo de esfuerzo.

Hace algunos años, lo recuerdo con gran placer, tuve el honor de ser designado por el honorable consejo para dar una conferencia que corre impresa, sobre los batallones escolares, en formación entonces en la capital. (Tomo XIII, pág. 1066, del El Monitor).

Decía entonces, y no tengo por qué no repetirlo en este caso: «Los medios propios del instructor militar son la repetición y continuidad de la ejercitación, para obtener el automatismo necesario de los movimientos y evoluciones. El pedagogo, en contrario, debe respetar la ley de equilibrio sicofísico, alternando el trabajo corpóreo con el reposo y el trabajo intelectual, *respetando los instintos del niño que deben tomarse como guía*, para la continuidad, repetición ó alternación de las tareas.

«Las reacciones sucesivas que experimenta la masa cerebral y los esfuerzos de coordinación que debe hacer durante la ejercitación militar, para que el organismo ceda con precisión y rapidez á las voces imperativas del instructor, son un ejercicio intelectual puro, sin contrapeso de placer producido por él mismo; y si se piensa que los ejercicios físicos tienen la misión de destruir el efecto pernicioso de los excesos de intelectualismo, se verá claramente el error de miraje en que se incurre al considerar la instrucción militar como un factor del desarrollo físico.»

Séame permitido reemplazar las palabras que dicen «instrucción militar», por «uniformación gimnástica con manubrios ú otros aparatos», que, como los de Sandow, tienen todavía para el niño menos atractivo que un fusil, y he terminado en la exposición de mi juicio sobre la propuesta que hace el señor Ribeiro.

No creo, sin embargo, que deba poner punto final á este informe, sin pedir al honorable consejo que nombre una comisión de médicos y maestros que estudie el importante problema del ejercicio físico del niño; que fije su norma y dé instrucciones al perso-

nal docente sobre ese punto de nuestro plan de estudios (de enseñanza), que hoy cada maestro interpreta según su propio criterio, en materia de aparatos y regimentación.—Saluda á usted atentamente.—*A. Ferreyra.*—Buenos Aires, octubre 12 de 1900.—Pase á estudio de la comisión didáctica.—GUTIÉRREZ.—*Helguera.*

Buenos Aires diciembre 15 de 1900.—Señor presidente: La comisión didáctica se adhiere al precedente informe de la inspección técnica—cuya publicación solicita en EL MONITOR—y piensa, en consecuencia, que no debe hacerse lugar á lo solicitado por el señor Ribeiro, dejando para otra oportunidad la solución del segundo punto que comprende este informe.—Saluda á usted atentamente.—*J. B. Zubiaur.*—*J. V. González.*

Buenos Aires, diciembre 15 de 1900.—No ha lugar á lo solicitado.—Notifíquese al peticionante, publíquese en EL MONITOR y resérvese este expediente para considerarlo oportunamente en lo que se refiere á los ejercicios físicos y su reglamentación.—GUTIÉRREZ. — *Aníbal Helguera Sánchez.*

Informe del inspector nacional de escuelas de Tucumán

Tucumán, julio 24 de 1900.—*Al señor inspector general de escuelas don Eleodoro Calderón.*—Buenos Aires.—Tengo el agrado de presentar al señor inspector general el formulario estadístico del primer cuatrimestre, acompañado del presente informe, rogándole se sirva elevarlos á manos del señor presidente del consejo.

Según el expresado formulario, hay 23.633 niños inscriptos en las escuelas públicas, de los cuales 12.634 son varones, y 10.999 mujeres. En las 219 escuelas que han existido durante este primer cuatrimestre, hay 83 maestros y 254 maestras, siendo diplomados 112 y 225 sin diploma. La asistencia media llegó á la cifra de 16337, siendo varones 8.661 y mujeres 76.76. Las escuelas particulares y anexos son 18, con 1824 inscriptos, de los cuales asisten 1.549. Si agregamos estas cifras á los resultados de las escuelas fiscales, se tendrán las siguientes cantidades: (a) 237 escuelas fiscales, nacionales y particulares en toda la provincia; 25.457 inscriptos y 17.986 asistentes, también en todas las escuelas.

Comparando el presente resultado con el correspondiente al primer cuatrimestre del año 1899, se verá que ha habido una disminución de 5.875 inscriptos y 3.432 asistentes; por consiguiente, el primer cuatrimestre del año próximo pasado ha dado: 29.518 inscriptos con una asistencia media de 19.769.

Las causas de tal descenso son múltiples, cual podrán verse en el curso de esta exposición:

I

Con fecha 29 de marzo último, la prensa local comenzó á publicar por fragmentos un decreto del poder ejecutivo provincial, organizando el personal docente para el corriente año, y cuyo considerando dice así: «Siendo necesario organizar el personal docente de las escuelas públicas de la provincia para el presente año 1900, y de acuerdo con lo propuesto por el consejo general de educación, etc., etcétera».

Analizando los términos de este documento, se desprende:—que el personal docente no existía organizado hasta la fecha del decreto, por ser, como se ve, anual su organización; que el cargo de maestro no era sino una simple comisión anual, y, por último, que las escuelas, es de suponer, estarían clausuradas, puesto que no había empleados designados legalmente.

Felizmente, no han ocurrido así las cosas, pues el decreto obedecía á la costumbre, (según se me explicó), y así las escuelas se abrieron, aunque no todas, en las épocas reglamentarias, aunque con muchas dificultades y deficiencias,—por lo cual habrá de reconocerse que la principal causa del inferior resultado del primer cuatrimestre se debe á los efectos de tal costumbre, y muy especialmente á lo mucho que tardó en anunciarse, (29 de marzo) y algo más en llegar á conocimento del consejo y de los maestros.

Cual era de mi deber, gestioné, tanto del gobierno como del consejo, una resolución que, desvirtuando los efectos de tal decreto, declarase el cargo de maestro de carácter permanente é inamovible, mientras el empleado conserve buena conducta é idoneidad. La buena disposición de las autoridades, y muy especialmente la del señor gobernador de la provincia, han allanado el camino, y con fecha 9 de junio próximo pasado, se dictó un decreto

en este sentido, cuya copia acompaño, y que produjo la mejor impresión en el personal docente.

Otra de las causas de tal descenso debe reconocerse en la tendencia que tienen muchos maestros de campaña á exagerar los resultados de sus escuelas, y que, por esta vez, ha sido corregida, reduciéndolos á sus verdaderas proporciones. Atribuyo esta falta más á ignorancia para confeccionar debidamente las planillas cuatrimestrales, cual he podido observar en el corto tiempo que desempeño el cargo. La acción del señor presidente del consejo provincial, en este sentido, ha sido muy eficaz y laudable, pues á la exageración se ha reemplazado con la verdad,—y si bien es cierto que la provincia aparece con menos alumnos en este cuatrimestre, el dato ha facilitado los materiales suficientes para remediar el mal, pudiéndose asegurar que el 2.° cuatrimestre estará mejor representado.

El inventario de útiles que, á mi pedido, acaba de hacerse, arroja la cifra de 5.873 pupitres, de dos asientos, en todas las escuelas públicas. El número de niños que entrarán en estas escuelas, aprovechando todos sus asientos, ascenderá al doble de esta cifra, esto es á 11.746. A tal suma debe agregarse la que resulta de la doble asistencia en las escuelas alternas, 5000 proximamente, y se llegará á la suma general de 16.746, la cual casi se confunde con la asistencia media de 16.337 que da el cuadro estadístico del cuatrimestre. Esto nos demuestra palmariamente, que la asistencia media no mejoraría sensiblemente, si no se aumentan los asientos.

Respondiendo á esta necesidad, se han mandado construir 2000 pupitres de dos asientos, en los talleres de la penitenciaría de esta ciudad, de los cuales se han recibido próximamente la mitad y dándoseles entrada en las escuelas que más carecían de ellos. Estos pupitres son de madera de cedro, regularmente trabajados y según el modelo del Illinois. El precio de cuatro pesos con ochenta centavos, cada uno, es acomodado.

No cerraré este capítulo sin hacer constar antes la falta absoluta de inspección en que han estado las escuelas de la campaña durante el cuatrimestre. Debe, por consiguiente, anotarse esta circunstancia como otra de las causas negativas.

II

Al mejor éxito que es de esperar en lo sucesivo, contribuye eficazmente el actual consejo de educación, el cual ha sido integrado á principios del 2.° cuatrimestre, así como el cuerpo de inspectores. Cumplo al manifestar que con toda satisfacción asisto á las sesiones y tareas diarias de este cuerpo, tan dignamente compuesto, y que no omite esfuerzo para mejorar el estado de las escuelas y levantar el nivel de la educación.

En esta capital, las conferencias pedagógicas se inauguraron solemnemente, con la presencia del señor gobernador doctor Próspero Mena y sus ministros, y todas las autoridades escolares. Desde el día de su apertura se celebran con toda regularidad los días sábado. El 15 del corriente se inauguraron en la villa de Monteros.

La inspección escolar, tan deficiente durante el primer cuatrimestre, mejorará en el segundo, pues no solamente los tres inspectores con que cuenta el consejo están en constante jira, sino que los señores vocales y el presidente, emplean gran parte de su tiempo en esta tarea, no solamente en las escuelas de esta capital sino en las de campaña. Dado el escaso número de inspectores, la inspección será reducida y deficiente, á pesar de las buenas disposiciones anotadas.

La vigilancia, observación y crítica escolar, se hace tanto más necesaria cuanto que la mayoría del personal docente no tiene la preparación suficiente, ni se dedica lo bastante para asegurar el mejor éxito de la enseñanza, la cual sólo puede ser mejorada por el maestro inteligente, trabajador y de buenas costumbres. En este sentido, el consejo ha hecho los mayores esfuerzos para colocar en las escuelas á maestros normales, habiendo conseguido más de 20 durante el corriente año.

Actualmente el número de maestros competentes es muy reducido, el cual irá disminuyendo cada año, si no se busca el medio de formarlos, desde que las escuelas normales de varones han sido clausuradas y los colegios nacionales no darán diplomados. Tal situación será perjudicial para la enseñanza primaria, la que vendrá casi exclusivamente á manos de la mujer.

Cierto es que ella se adapta para dirigir los grados inferiores con más

acierto que el hombre, pero no sucede lo mismo con los grados superiores.— Para la enseñanza físico-industrial, en todas sus formas, que comienza á introducirse en las escuelas como una promesa para el porvenir, no podrá ser más perjudicial la sustitución.

III

La provincia de Tucumán se encuentra muy atrasada en materia de legislación escolar. Semejante situación forma un contraste singular con plausibles iniciativas, las que con la perseverancia inteligente, durante cierte tiempo, llevarán á este progresista estado al más alto nivel de adelanto educacional. Estas iniciativas son: gimnasios escolares, escuelas agrícolo-industriales, de oficios para mujeres, y la de artes y oficios para varones, que en breve iniciará sus tareas.

La ley de educación data del año 1883 Esta ley que *está* y *no está* en vigencia, según las circunstancias, contiene disposiciones en desuso, muchas de ellas, y otras, contrarias á los progresos administrativos á que se ha llegado. Fué buena en su época, pero actualmente necesita ser reformada para hacer posible la buena administración y gobierno escolar.

La falta de prestigio de la citada ley ha reducido los asuntos educacionales á este extremo: Que no es el consejo, sino el poder ejecutivo, quien nombra y remueve los maestros y demás empleados;—que no existe renta propia; y que el gobierno y régimen escolar carecen de autonomía.

El reglamento y plan de estudios no es adaptado al estado actual de la educación. El consejo acaba de reformarlo, pero como aun no tiene la aprobación del gobierno, no puede entrar en vigencia sino en una forma provisoria.

Lo mismo sucede con todas las demás reglamentaciones, blanqueo y compostura de edificios. Construcción de edificios escolares, etc., son del resorte ministerial.

IV

La mayor parte de las escuelas funcionan en edificios particulares, inadecuados muchos de ellos, y por los cuales pagará la provincia, durante el corriente año, la suma de $ 70.000. por concepto de alquileres.

El estado cuenta con veinte edificios propios, cuyo número puede ser duplicado, dados los esfuerzos que hace el consejo de educación por aumentar el número de casas escuelas. En el cuatrimestre que informo, se ha gestionado del Banco Nacional en liquidación, la compra de un chalet de dos pisos, edificado en una manzana de terreno y con materiales de primera clase. En breve tiempo más será de propiedad fiscal, el que vendrá, con la escuela de artes y oficios, y otras casas en la campaña, á aumentar la cifra arriba indicada, en beneficio de la buena educación pública.

El consejo solicita, con frecuencia en la campaña, donaciones de terrenos y materiales de construcción para edificar casas escuelas. Cabe señalar la tendencia de no construír, en la campaña, edificios escolares en pequeños sitios, sino en terrenos cuya área no baje de una cuadra cuadrada, para que pueda darse en ellos, de una manera conveniente y provechosa la enseñanza físico-industrial, y especialmente la agrícola.

V

Las reformas de hecho, introducidas últimamente en la educación primaria de la porvincia, auguran un porvenir halagüeño. Las escuelas agrícolo-industriales, y en menor escala las chacras escolares, donde á la vez que se da la enseñanza primaria, se ejecutan trabajos agrícolas y ensayos industriales, están llamadas á transformar nuestro sistema de enseñanza. Las antiguas escuelas van desapareciendo y son reemplazadas con estas nuevas formas, que parecen consultar mejor las necesidades del país, por la propensión al trabajo, en sus variadas especies, que desarrolla en el niño.

Los gimnasios, especialmente en las ciudades y pueblos, vendrán á normalizar la enseñanza por la cultura fisica, preconizada en la educación moderna para la conservación de la energía del cuerpo y del espíritu, y que tan olvidada se encuentra en la mayoría de las escuelas de la República. La gimnasia al aire libre y casi espontánea, puesto que se la caracteriza por los juegos atléticos, puede darse con facilidad y provecho en simples canchas ó plazas de una cuadra cuadrada. Mientras menos aparatos haya, tanto mejor, puesto que así las actividades de los niños se emplearán en juegos de agilidad y fuerza, en las que se

manifiestan y desarrollan las cualidades de la iniciativa individual.

Con este motivo, saludo al señor inspector general con mis mayores muestras de consideración y estima.—*Ramón V. López.*

Departamento de instrucción pública.—Tucumán, junio 9 de 1900.—Siendo un deber del gobierno fomentar la educación en la provincia por medios adecuados y propios; y

Considerando, que concurrirá de una manera eficaz el estímulo á los maestros garantiéndoles su estabilidad y permanencia en los puestos que desempeñan, siempre que reunan y se encuentren en las condiciones determinadas por el artículo 27 de la ley de educación vigente, y en atención á lo solicitado por el consejo general de educación,

El gobernador de la provincia, DECRETA: Artículo 1.° Los maestros de las escuelas públicas de la provincia, nombrados por decreto del poder ejecutivo, hasta la fecha, así como los que en adelante se nombrasen, permanecerán en sus funciones, siempre que conserven y se encuentren en las condiciones prescriptas por el artículo 27 de la ley de educación vigente.

Art. 2.° A los maestros no diplomados, les servirá como título de competecia, á los efectos del inciso 4.° del artículo 27 de la ley, el decreto de su nombramiento, siempre que reunan las demás condiciones requeridas por el mismo artículo y hayan prestado diez años consecutivos sus servicios como maestros. Los que no tuviesen diez años de servicios, estarán obligados á cumplir con lo dispuesto en el inciso 4.° del artículo 27 de la ley.

Art. 3.° Los maestros no diplomados que hubiesen quedado sin colocación por los decretos expedidos en el corriente año, podrán obtener su nombramiento siempre que llenen los requisitos establecidos en el artículo 27 de la ley, hasta el 8 de febrero del año próximo.

Art. 4.° A los maestros comprendidos en el artículo anterior, se les computará sus años de servicios anteriores, á objeto de incorporarlos á la ley de jubilaciones vigente.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese, dése al registro oficial y archívese.—MENA.—*Luis M. Esteves.*

Señor presidente: Del sincero informe que precede del señor inspector nacional de escuelas de Tucumán, se desprende lo siguiente:

1.° Que no obstante los inmensos obstáculos que presenta la actual legislación escolar para el más amplio desenvolvimiento de la instrucción primaria, el consejo general de educación y la inspección nacional, se han caracterizado con iniciativas de importancia transcendental para el progreso intelectual moral y material de la provincia, consistentes en escuelas de artes y oficios, agrícolas, industriales, gimnasios, edificación escolar, inamovilidad del personal de las escuelas, organización de la inspección, conferencids pedagógicas, visita á los establecimientos de educación y exactitud en el cómputo estadístico.

2.° Que la reforma de la ley de educación vigente sería la obra educacional más grande que realizaría aquel gobierno, pues daría autonomía propia al consejo general, sin la cual no se concibe organización escolar alguna, estable y definida, desde los puntos de vista técnico, económico administrativo y financiero.

3.° Que sobre la base de los 70.000 $ que se pagan por alquileres de casas para escuelas, más la decidida cooperación material que los vecinos prestan á la edificación escolar, podría llevarse á cabo un vasto proyecto de construcción de casas apropiadas y económicas; teniendo en cuenta á la vez la asistencia alterna, la reducción de los programas y del material de enseñanza, la selección del personal, la disminución del mismo y las construcciones administrativas,—todo de manera tal que los recursos que se hayan de arbitrar sean sumamente exiguos para aquel consejo y para el nacional.

4.° Que la propaganda diaria y asidua por medio de los periódicos locales, de las conferencias departamentales, del llamado directo á los vecindarios, de las asociaciones protectoras de la niñez, de las acertadas y prácticas iniciativas de las autoridades, de la labor del personal docente y de los resultados anuales de las escuelas, etc., etc., darán siempre mejor resultado que la más eximia legislación escolar. Lo primero producirá lo segundo. A juicio de esta inspección, debe publicarse el precedente informe.—*Eleodoro Calderón.*

Octubre 12 de 1900. Pase á estudio de la comisión didáctica.—GUTIÉRREZ.—*A. Helguera Sánchez.*

Señor presidente: Cree la comisión didáctica como el inspector general señor Calderón, que conviene publicar

en El Monitor el interesante informe remitido por el inspector de la provincia de Tucumán, señor López.—Saludamos á usted atentamente.—*J. B. Zubiaur.*—*J. V. González.*

Buenos Aires, diciembre 17 de 1900. —Publíquese y archívese. — Gutiérrez.—*A. Heluera Sánchez.*

Biblioteca del consejo escolar de Belgrano

Buenos Aires, octubre 30 de 1900.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor José M. Gutiérrez.*—Tengo el agrado de poner en conocimiento del señor presidente, que la secretaría de este consejo ha organizado una biblioteca, para uso de los miembros del personal docente, á quienes se ha repartido el catálogo adjunto, que en número de cincuenta ejemplares se ha confeccionado, sin ocasionar gastos á la administración.

La necesidad de la formación de una biblioteca, que contenga obras de positiva utilidad para los maestros, se venía haciendo sentir en este distrito, por cuanto, dada la distancia que lo separa del centro de la ciudad, el personal docente no ha podido aprovechar las ventajas que le proporcionaría la consulta de las obras que posee la biblioteca nacional de maestros.

La que se acaba de instalar, aunque de elementos reducidos, podrá prestar á los maestros del distrito servicios de consideración, por cuanto posee varias obras importantes.

Saluda al señor presidente con toda consideración.—Carlos L. Maxon.—*Enrique L. Sibthorpe*, secretario.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1900.—Informe la inspección técnica.—*Helguera.*

Diciembre 12 de 1900.—Creo que el honorable consejo debe aplaudir la iniciativa del consejo escolar del 16.ª distrito, ordenando la publicación de la nota que encabeza este expediente; y fecho, archivarlo. — *Esteban Lamadrid.*

Buenos Aires, diciembre 14 de 1900. —Contéstese de acuerdo con lo manifestado por la inspección y publíquese. — Gutiérrez. — *A. Helguera Sánchez.*

Informe de la inspección técnica de instrucción primaria

Buenos Aires, diciembre 18 de 1900.—*Señor inspector general.*—Desde los primeros días del mes pasado las escuelas se han ocupado de lo relativo á la terminación del curso escolar.

La sustitución de los antiguos exámenes por clases públicas, es una medida cuyas ventajas son reconocidas unánimemente. Es cierto que ha sido escaso el número de padres de los alumnos que ha concurrido á presenciar esas clases; pero este hecho puede atribuirse á la falta de hábito en el público de concurrir á las escuelas. En lo sucesivo, conociendo mejor los maestros y el público, esta forma de clausurar las clases, es de creer que la concurrencia será mayor.

Algunas escuelas han tenido la excelente idea de reunir en una sala todos los trabajos de los alumnos, para presentar una exposición, que dá, mejor que cualquier otra prueba, una idea de la capacidad de los niños, no ya mediante palabras, sino mediante sus obras.

En esto se ha distinguido la escuela graduada de varones del distrito 9.° que dirige el competente profesor señor Juan Trufó. Los cuadernos de todos los grados, correspondientes á las diversas asignaturas, y demás trabajos realizados por los alumnos, probaban el notable resultado obtenido en general y especialmente en la escritura de los primeros grados. Esto ratifica opiniones, ya emitidas en mis informes anteriores.

Creo que estas exposiciones de trabajos escolares deben hacerla todas las escuelas, como un complemento indispensable de las clases públicas, para mostrar los frutos de la tarea del año.

Esto produciría el gran bien de habituar á los maestros á que dediquen mayor atención, á todo lo que se traduce en frutos visibles, aparte de lo que es palabra pura.

Si fuera á señalar méritos y definiciones generales de la enseñanza, tendría que repetir lo que ya he dicho en varios de mis informes mensuales, pues sin necesidad de los actos de fin de curso, ya conocía los resultados de cada escuela. Además que, en los tres días de clases pública me ha sido imposible asistir á todas las escuelas de ambos distritos á mi cargo (9.° y 10.°), ni aún permaneciendo sólo una hora en cada una.

Algunas escuelas han seguido la costumbre de terminar el año con una fiesta, formada con los elementos que preparan las clases de música, gimnasia y declamación; lo que despierta mucho interés en maestros y alumnos, á la vez que atrae público.

Una de las observaciones que ya había hecho antes y que he ratificado al observar las clases públicas, es que tenemos, en el personal, elementos muy distinguidos,

aun en los puestos subalternos, y que aprovechándolos, cuando las vacantes que se produzcan lo permitan, para que su capacidad pueda prestar mayores beneficios, cual lo reclaman los intereses escolares, podría darse un gran impulso á la enseñanza de la capital.

Saluda á usted atentamente.—*C. N. Vergara.*

Diciembre 19 de 1901.—El señor inspector Vergara encomia en este informe las exposiciones de trabajos escolares, realizadas por algunas escuelas, como prueba real de los trabajos de maestros y alumnos, y opina que esta excelente práctica debe generalizarse. Así mismo, hace juicios muy favorables de alguna escuela, la graduada de varones del 9.° distrito, y del personal docente subalternos de algunas otras; y por todo lo cual soy de opinión que debe publicarse este informe, como estímulo á los que han merecido juicios tan lisonjeros del señor inspector.—*Esteban Lamadrid.*

Buenos Aires, Noviembre de 1900.—*Señor Inspector Técnico General.*—En mi nota de fecha 5 del corriente manifesté que las visitas de inspección á las escuelas, tenían por objeto proceder al examen de los alumnos, especialmente de los grados superiores, á fin en de apreciar en conjunto, su preparación general, y al mismo tiempo verificar la exactitud de las clasificaciones acordadas á los educandos.

Con las visitas efectuadas en los días de clase de este mes, terminé la tarea que me impuse y por los datos tomados y observaciones hechas sobre ambos puntos citados, llego á la conclusión de que, si bien se ha terminado el estudio de los distintos ramos del programa, la preparación de los alumnos acusa, salvo honrosas excepciones, superficialidad de conocimientos, puesto que al ser transmitidos éstos, no se cuidó debidamente de enseñar al niño á aplicar lo aprendido á los usos de la vida práctica.

Esta deficiencia no la atribuyo por completo á la falta de preparación del personal docente, muchos de cuyos miembros son activos, capaces y laboriosos: la atribuyo al deseo del personal de terminar con el curso los programas de los distintos ramos; al número y mucha extención de estos; y, sobretodo, al poco concurso que puede prestar el niño con su trabajo y preparación de sus lecciones que podría hacer en su propia casa, lo que no hace por falta de tiempo, debido al horarario que rige en las escuelas.

Las clasificaciones de los alumnos han sido materia de observaciones en cada una de las visita que hice durante el corriente año, y en la de los dos meses últimos, he dedicado á este punto, preferente atención.

He notado que en los cuadernos respectivos figuraban en algunos casos, columnas de ceros, clasificación que correspondía á todos los alumnos en determinada asignatura. Comprobada dicha clasificación y averiguada la causa, se me ha declarado que tal clasificación *era porque los alumnos no habían hecho un deber!* Cabe preguntar si son los maestros ó los alumnos que por dicho motivo merecen tal clasificación: creo que los primeros, puesto que cuando una clase entera no hace un deber, ó cumple mal, prueba que el maestro ha dado á los niños una labor superior á sus fuerzas y conocimientos; y, en el segundo caso, que el maestro no atendió debidamente la clase.

Afortunadamente en pocas escuelas me he visto en el deber de reprobar tal proceder en las clasificaciones de los alumnos. En cambio, en muchas, la mayoría, he comprobado que abundan las altas clasificaciones las cuales no están en relación con los conocimientos de los alumnos. Esto dió motivo á las observaciones consiguientes al personal y dirección de las escuelas.

En los días 15, 16, 17, 18 y 19 destinados á las clases públicas de fin de curso, visité la casi totalidad de las escuelas de mi sección. En todas se dió cumplimiento al reglamento y todo el personal estaba en su puesto.

Pocas familias concurrieron á presenciar el funcionamento de las clases: sólo se notó alguna concurrencia el día último de clase que, por lo general, se destinó á los ramos de canto y gimnástica, y exposición de labores en las escuelas de niñas. El motivo de la supresión de los exámenes no ha sido comprendido aún por las familias, y creo que con un pequeño esfuerzo por parte de los consejos escolares y de los maestros, se logrará que el pueblo se interese y tome la intervención que le corresponde en los actos de referencia.

Saluda á usted atentamente.—*Jaime Fornells.*

Diciembre, 19 de 1900.—Creo que el informe del señor subinspector podría publicarse para que ciertas críticas que formula, exactas en mi opinión, lleguen á conocimiento del magisterio.—*Esteban Lamadrid.*

Buenos Aires, enero 3 de 1901.—Pase á estudio de la comisión didáctica.—GUTIÉRREZ.—*Helguera.*

Señor presidente:—Esta comisión se adhiere á lo manifestado por el inspector Lamadrid y piensa, en consecuencia, que deben publicarse, en EL MONITOR; los informes de los inspectores señores Vergara y Fornells.

Saludamos á usted atentamente.—*J. V. González.—J. B. Zubiaur.*

Buenos Aires, enero 10 de 1901.—Publíquese y archívese. — GUTIÉRREZ. — *A. Helguera Sánchez.*

Actas de las sesiones del consejo nacional de educación

SESIÓN 112.ª

Día de 11 de diciembre de 1900

PRESENTES — Presidente Avellaneda González Ruíz de los Llanos Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 6027.—Nombrar ayudante de la escuela número 3, del 9.º distrito, á la maestra normal señorita Leonila Videla Encina, la que percibirá sueldo desde el 15 de febrero del año próximo.

Celebrar durante el período de las vacaciones una sesión por semana, la que tendrá lugar los días jueves á las 2. p. m.

Integrar la comisión revisora de los textos de instrucción moral y cívica presentados al concurso, con el doctor Tomás R. Cullen, en reemplazo del doctor Luis A. Peyret cuya renuncia se acepta.

Expediente 4133.—Adquirir el terreno que ofrece don Salvador Benedit, compuesto de 20 metros de frente por 75 de fondo; al precio de $ m/n 17.33 el metro cuadrado. El terreno está ubicado en la calle Triunvirato al lado de la comisaría sección 31.ª y se destina para construir un edificio escolar.

Expediente 5609.—Adquirir el terreno del señor Ibaborde, para la construcción de un edificio escolar al precio de pesos 16 m/n el metro cuadrado. El citado terreno está ubicado en la calle Umberto I.º entre las de Caridad y 24 de Noviembre (distrito 12.º) y mide 20 metros de frente por 65 de fondo.

Expediente 5904.—Aprobar el proyecto de la contaduría, para la confección de los libros auxiliares que indica, para el mejor conocimiento de las cuentas relacionadas con la edificación escolar, sin perjuicio de las medidas á adoptarse sobre el sistema general de contabilidad.

Autorizar:

Expediente 5870.—Al señor arquitecto inspector, para ordenar el arreglo de la vereda del edificio escolar de la calle Belgrano número 1746, que está presupuestado en la suma de $ m/n 459,60.

Expediente 5839.—Al señor presidente para ordenar la ejecución de las obras que sean necesarias en las oficinas ocupadas por el cuerpo médico escolar, presupuestadas en $ m/n 177.

Expediente 5737.—A los señores Rojas y C.ª, para continuar empleando la mezcla de sílico portland, en el revoque del edificio escolar que construyen por cuenta de este consejo en la calle Rocha (distrito 13.º), bajo la base de que se les aumentará 20 centavos por metro cuadrado al precio establecido.

Expediente 1096.—Aprobar los planos para la construcción de un edificio escolar del tipo A que eleva el arquitecto inspector, para el terreno de la calle Lambaré (distrito 17.º); adjudicándose las obras al contratista don Juan S. Simonazzi, en las condiciones del contrato general de edificación.

Expediente 5879.—Nombrar vocales del consejo escolar de Santa Cruz á los señores J. Fernando F. Ramírez, Esteban Ferrari, Silvano Picard, Leopoldo F. Lanús y Enrique Mansón.

Expediente 5984.—Aprobar la designación de don Eudoro Turdera, para secretario del consejo escolar de «General Acha», propuesta por el consejo mencionado; siendo prevención que el presupuesto general no contiene partida alguna que autorice el pago de sueldo.

No hacer lugar:

Expediente 5954.—Al pedido de muebles y útiles que formula la superiora de las hermanas terciarias franciscanas.

Expediente 5991. — Al nombramiento de un escribiente por tres meses, que solicita el consejo escolar del distrito 20.º, de acuerdo con lo informado por la comisión de hacienda.

Expedientes 5995 y 5886.—Autorizar al señor presidente para convenir el precio de los terrenos ofrecidos por los señores Rojas y C.ª, en las calles de Sud América entre San Eduardo y Morón (distrito 15.º) Directorio entre Ferrocarril y Camacuá y Olaguer entre Amenabar y Moldes (ambos en el distrito 16.º).

Mandar pagar:

Expediente 6055.—Al consejo general de educación de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al saldo del 2.º cuatrimestre y anticipo del primer bimestre del tercer cuatrimestre del presente año $ 8887,45 m/n.

Expediente 6047.—A los señores procuradores de este consejo, por sus honora-

rios, por noviembre, en la siguiente forma:

A Solano Granillo Posse........ $ 1.465 m/n
» Eduardo Larguía............... » 40 »
» José de Zabalía................. » 405 »
» Antonio M. Frogone........ » 810 »

Expediente 5666. — A la dirección de las obras de salubridad, por servicios de cloacas y aguas corrientes en las escuelas de la capital durante el tercer trimestre de este año $ 5.294,50 m/n.

Expediente 5970.—Al personal docente de las escuelas de Formosa y El Potrero, por sus haberes correspondientes á noviembre próximo pasado $ 633,68 m/n.

Expediente 5915.—Al personal docente de la escuela Itacarú-Aré, por noviembre, $ 252,56 m/n.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 6 y 15 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente. — *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 113.ª

Día 15 de diciembre de 1900

PRESENTES

Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 6154.—Al consejo escolar del 4.º distrito, para abonar del fondo de matrículas $ 95, por impresión de tarjetas invitando á los padres de familia á presenciar las clases de fin de año y compostura de los filtros de la escuela número 1.

Expediente 6105.—Al consejo escolar del 6.º distrito, para tomar en locación, por el término de tres años, la casa calle Uruguay número 751, para trasladar á ella la escuela infantil que funcionaba en la calle Libertad número 455, debiendo el propietario ejecutar por su cuenta las reparaciones y obras que se indican y fijándose el alquiler mensual en la suma de $ 420. El director de la escuela infantil deberá vivir en esta casa, cesando la subvención que se le acuerda, así que el propietario la entregue lista para habitarla. Todos los derechos fiscales y municipales serán abonados por el propietario.

Expediente 6089.—Al jefe del depósito para adquirir 500 ejemplares del folleto titulado «El día del Arbol», al precio de 0.70 cada uno, para ser distribuídos en las escuelas de la capital, territorios y consejos escolares.

Expediente 6106.—Al consejo escolar del 6.º del distrito, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria á fin de adquirir el armario y alfombra para la oficina del mismo.

Expediente 5756.—A los empresarios señores Rojas y C.ª, para continuar empleando la mezcla de sílico portland en el edificio escolar que construyen por cuenta de este consejo en la calle Rocha (Boca), con el aumento en los precios indicados por el arquitecto inspector. En los revoques se usará la mezcla hasta la altura de tres metros.

—Al consejo escolar del 21.º distrito, para tomar en locación las casas que respectivamente ofrecen los señores Antonio P. Ruíz y Pedro Erba, bajo las condiciones indicadas por el cuerpo médico y arquitecto inspector, que se detallarán en la resolución, debiendo abonarse $ 400 mensuales de alquiler por cada una, corriendo de cuenta de los propietarios, los gastos de las reformas indicadas y el pago de los derechos fiscales y mucipales.

Las casas deberán entregarse listas el 1.º de marzo próximo.

Expediente 5789 1/2.—Llamar á licitación por el término de quince días para la ejecución de las obras y reparaciones necesarias en la escuela de la calle Chile 1668, de acuerdo con las bases propuestas por el arquitecto inspector.

Expediente 3419.—No hacer lugar á la compra del aparato de gimnasia que ofrece en venta don Ribeiro G. da Ponte.

Expediente 3986.—Transcribir al consejo escolar del distrito 16.º el dictamen de la comisión de hacienda que se aprueba, con respecto á las mejoras que debe practicar en el edificio ocupado por la escuela número 8, el propietario del mismo.

Acusar recibo:

Expediente 6104.—Al oficio del señor juez correcional doctor López García, en el que comunica haber depositado en el Banco de la Nación la suma de $ 24, provenientes de una sustitución de pena.

Expediente 5489.—Dirigir nota á los consejos escolares de los distritos 6.º, 7.º, 10.º y 11.º haciéndoles saber lo que informa la inspección técnica respecto de las escuelas particulares.

Expediente 6111.—Prorrogar:

Por tres meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida al doctor Hugo F. Sinistri.

Expediente 5013.—Por quince días más, siete con goce de sueldo, la licencia concedida al subpreceptor de la escuela número 1 del distrito 20, señor Darío Fernández.

Aprobar:

Expediente 6086.—La rendición de cuenta que eleva el contador de este consejo, respecto de la inversión dada á la suma

de $ 50 que se le acordó para el franqueo de la correspondencia telegráfica oficial correspondiente al mes de noviembre último, y mandar pagar por tesorería á la orden del mismo señor contador, la suma de $ 50 que se le acuerda con el mismo objeto, para la correspondencia del mes de la fecha.

Mandar pagar:

Expediente 1261.—A Juan S. Simonazzi por obras y reparaciones efectuadas en el edificio escolar de la calle Valentín Gómez número 555, $ 12.151,83.

Expediente 5502.—A Esteban Sanguinetti, por pago de los impuestos municipales de la casa ocupada por la escuela número 12 del 7.º distrito, (Comercio 1571), $ 84.

Expediente 5577.—A la profesora de música, señora Sista D. Justo, un mes de sueldo revocándose la resolución de agosto 22, por la cual se le concedió licencia sin goce de sueldo.

Expediente 5686.—A la preceptora de la escuela superior de niñas del 4.º distrito, señorita Adelina Anselmo, la suma de $ 110.45, importe de sus haberes por 21 días del mes de octubre último.

Expediente 5990,—A Federico Scandroli: la suma de $ 176 por pagos de impuestos municipales que se adeudan á D. Chaves, propietario de la casa Centro América 1490, ocupada por la escuela número 12 del 10.º distrito.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ. — *Aníbal Helguera Sánchez.*

SESIÓN 114.ª

Día 20 de diciembre de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Organizar los consejos escolares para los años 1901 y 1902, con el siguiente personal:

Distrito 1.º: Doctores Manuel Mansilla y Mariano J. Paunero y señores Agustín González, Mariano de Vedia y doctor Calisto de la Torre.

Distrito 2.º: Doctores Rafael Igarzábal, Francisco A. Barroetaveña y Francisco Ayerza, y señores Enrique Peña y Aquiles Sioen.

Distrito 3.º: Doctor José Marcó del Pont y señores Martín Biedma, Alejandro Rosa, Modesto Sánchez y Antonio Montes.

Distrito 4.º: Doctores Alberto M. Rodríguez, Eleodoro Lobos, Tomás Canevaro, José Matías Zapiola y Manuel F. Mantilla.

Distrito 5.º: Doctores Estanislao S. Zeballos, J. Alfredo Ferreyra, José B. Martínez, Juan A. Bibiloni y Gregorio Uriarte.

Distrito 6.º: Doctores Lorenzo Anadón, Adolfo Salas, Eugenio Pérez del Cerro y señores José Guerrico y Horacio Bustos Morón.

Distrito 7.º: Doctores Agustín Alvarez, Pedro C. Reyna, Pedro T. Sánchez, José M. Ahumada y señor Juan J. Araujo.

Distrito 8.º: Doctores Benito Carrasco, Ernesto Colombres, Pastor J. Sosa, Carlos Ruiz Huidobro y señor Fernando A. Coni.

Distrito 9.º: Doctores Benjamín Victorica, Francisco L. García, Enrique Navarro Viola, Juan A. García (hijo) y Carlos Doncel.

Distrito 10.º: Doctores Adolfo Labougle, Antonio Bermejo, Francisco de la Vega, Benjamín Basualdo y señor Tomás Devotto.

Distrito 11.º: Doctores Abel Bazán, Juan G. Beltrán, Pedro Carrasco, Manuel Gálvez y señor Antonio Lanusse.

Distrito 12.º: Señores Carlos Lix Klett, coronel Justo S. Domínguez, Enrique Hoyo, Víctor Degreeff y doctor Diego Lima.

Distrito 13.º: Señores Adolfo P. Carranza, Agustín R. Cafarena, Santiago Moltedo, Jerónimo Loreto y Juan Navarro Ruiz.

Distrito 14.º: Doctores Ernesto Weigel Muñoz, Santiago G. O'Farrell, Luis A. Peyret, Ildelfonso Ramos Mejía y Marcelino Melo.

Distrito 15.º: Doctores Mariano Martínez, Albino Levantoni y señores Andrés Supeña, Teobaldo Ricaldoni y Manuel M. Zorrilla.

Distrito 16.º: Doctores Carlos L. Masón, Mauricio P. Daract y señores Fernando D. Guerrico, Enrique L. Caprile y Williams Paats.

Distrito 17.º: Señores José L. Fages, Ricardo Videla, Isaac Villamonte, Manuel Salgueiro y doctor Inocencio Cardalda.

Distrito 18.º: Doctores Francisco A. Tamini, Jaime Darquier y señores Francisco A. Linares, Diego W. Bond y M. Fernández Quinquela.

Distrito 19.º: Señores Avelino E. Díaz, Julio Farías, Valentín Ferrand, Mateo Ceppi y doctor Santiago Klappembach.

Distrito 20.º: Doctor Juan A. Boeri y señores Bernardino Freire, Leopoldo Rigoli, Juan Manuel Morillo y Simón J. Barris.

Distrito 21.º: Doctor Isaac M. Chavarría y señores Ricardo Reto, Doroteo M. Piñero, Eduardo D. Forteza y Bernabé A. Láinez.

Distrito 22.º: Señores Juan F. Sarhy, Pe-

dro Cedrés, Salvador Curuchet, Salvador Diez Mori y Clemente L. Fregeiro.

Expediente 6170.—Hacer saber á los señores Rojas y C.ª, que en los edificios que construyen deben emplear la mezcla que se menciona en el contrato de edificación, hasta tanto se vea el resultado que dé el sílico portland, que han sido autorizados para usar en el edificio de la calle Rocha (distrito 13.°).

—Postergar la próxima sesión para el sabado 29 del corriente.

Mandar pagar:

Expediente 6189.—La planilla de sueldos de los empleados del consejo, por el mes de la fecha, que importa la suma de $ 28,159.

Expediente 6226.—La planilla de jubilados, con imputación al fondo de pensiones, por el mes de la fecha, $ 1.649.25.

—Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de los distritos escolares de la capital por el mes de la fecha, en la forma siguiente:

Exp.	6191.—Al	distrito	1.°,	$ 4991,20.
»	6192.— »	»	2.°,	» 6568,80
»	6193.— »	»	3.°,	» 6225,—
»	6194.— »	»	4.°,	» 12973,64
»	6195.— »	»	5.°,	» 9989,94
»	6196.— »	»	6.°,	» 5830,—
»	6197.— »	»	7.°,	» 19117,40
»	6198.— »	»	8.°,	» 17184,24
»	9199.— »	»	9.°,	» 13239,28
»	6200.— »	»	10.°,	» 23216,71
»	6201.— »	»	11.°,	» 11236,64
»	6202.— »	»	12.°,	» 22914,48
»	6203.— »	»	13.°,	» 22192,24
»	6204.— »	»	14.°,	» 18277,36
»	6205.— »	»	15.°,	» 7511,60
»	6206.— »	»	16.°,	» 12717,48
»	6207.— »	»	17.°,	» 11836,64
»	6208.— »	»	18.°,	» 6713,77
»	6209.— »	»	19.°,	» 16757,25
»	6210.— »	»	20.°,	» 6894,
»	6211.— »	»	21.°,	» 24890,16
»	6212.— »	»	22.°,	» 15158,95

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—JOSÉ M.ª GUTIÉRREZ.—*A. Helguera Sánchez.*

SESIÓN 115.ª

Día 29 de diciembre de 1900

PRESENTES

—

Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

Enseguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar: Al señor Santiago Fitz Simón, vocal del consejo escolar del 2.° distrito, en reemplazo del docor Rafael Igarzábal que falleció.

—Vocal del consejo escolar del distrito 18.° al señor Juan Massone, en reemplazo del señor M. Fernández Quinquela, que renunció.

—Vocal del consejo escolar del distrito 20.°, al doctor Pastor Lacasa, en reemplazo del señor Simón J. Barrís, que renunció.

—Auxiliar de la tesorería, al escribiente de la secretaría, don Abel del Castillo, y para reemplazar á este último á don Mariano Pacheco.

—Miembros de la comisión revisora de textos de geografía, á los señores doctores Antonio Dellepiane y don domingo R. Morón, en reemplazo de los señores doctor Estanislao S. Zeballos y Alejandro Sorondo, que renunciaron.

—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, al secretario de este consejo, debiendo hacer uso de ella en la oportunidad que le fije el señor presidente.

Aprobar:

Expedienre 4870.—La rendición de cuenta de matrículas que por el tercer trimestre de este año hace el consejo escolar del 3.^{er} distrito.

Expediente 4942. — La rendición de cuenta de matrículas formulada por el consejo escolar del distrito 16.°, por el 3.^{er} trimestre de este año.

Expediente 6233.—Contestar al consejo escolar del distrito 19.°, que no es posible acceder á la creación de nuevas escuelas, por carecer de recursos, por cuanto los destinados en el presupuesto á este objeto, se emplearán en la edificación escolar.

Expediente 6187.—Conceder licencia por cuatro meses, para residir en el extranjero, á la maestra jubilada María Wernick y aceptar como apoderado para el cobro de su pensión, al doctor Germán Wernicke.

—Autorizar al señor presidente para resolver en las solicitudes de licencia que presenten los empleados de esta repartición.

Expediente 5923.—Mandar efectuar las reparaciones proyectadas por el arquitecto inspector, para la escuela «Nicolás Avellaneda», dentro de la cantidad presupuestada que asciende á $ 1827.

Expediente 5563.—Comisionar al subinspector general don Ricardo Cavero, para que, trasladándose á la provincia de Santiago del Estero, proceda á informar detalladamente si la construcción del edificio escolar de la «Estación Fernández» se ha verificado con sujeción estricta á los planos aprobados por el superior gobierno, debiendo pasar los antecedentes generales de la edificación en la «Punta» y «Estación Fernández», á la inspección ge-

neral de provincias para que formule los cargos que de aquellos pudiera resultar contra el inspector Besares.

Expediente 6276.—Conceder un mes de licencia, al secretario del consejo escolar del distrito 20.°, señor C. Toranzo Calderón, nombrándose sustituto del mismo, por igual tiempo, al señor Alberto C. Jorge.

Expediente 2864.—Acordar el subsidio nacional, dentro de los términos del artículo 8 de la ley de subvenciones nacionales, para los edificios que se construirán en «Caroya», «Estación Canals,» «Monteros», «Estación Oliva» y «Estación El Tío», en la provincia de Córdoba, transcribiendo al consejo general de la misma el informe de la contaduría que se aprueba en todas sus partes.

No hacer lugar:

Expediente 2984.—A la compra de la casa que ofrece en venta el señor F. S. Oliva, en vista de los informes producidos al respecto por el consejo escolar de Formosa y la inspección de Territorios Nacionales.

Expediente 5738.—A la propuesta del señor Juan Pedro Anzola, ofreciendo un terreno en venta, de acuerdo con lo dictamidado por la comisión de hacienda.

Expediente 4656.—Contestar al juez de comercio, doctor Viale, que en la fecha se ordena la devolución de la multa de $ 40, suma que será depositada en el Banco de la Nación Argentina á su orden y como perteneciente al juicio Juan Jorda contra Antonio Veono.

Expediente 5650.—De acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica, se resuelve:

1.° Dirigir nota á la jefatura de policía, á los fines indicados por la inspección técnica.

2.° Encomendar á la mencionada inspección técnica para la iniciación del nuevo sumario que pide.

3.° Dejar subsistente la suspensión provisoria decretada respecto del director y ayudante de la escuela número 2 del distrito 6.°.

Expediente 3958 y agregado.—Contestar al consejo escolar del distrito 5.°, que no es posible acceder á la exoneración que pide á la obligación que tienen los maestros de ese distrito de concurrir á las conferencias parroquiales, de acuerdo con el dictamen de la inspección que se transcribirá.

Expediente 5849.—Autorizar á los contratistas, señores Rojas y C.ª, para sustituir por pizarra el zinc que, según lo convenido, debería emplearse en los techos del edificio escolar de las calles Juramento y Cramer, limitándose el empleo de la primera únicamente al frente, pues en todo lo restante del techo se usará el zinc como está estipulado en el contrato.

Expediente 5871.—Contestar á la intendencia municipal, de acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, que la construcción de los edificios escolares no deben pagar derechos de edificación, transcribiéndole para su conocimiento el contrato de construcción en sus cláusulas principales y pertinentes.

Acusar recibo:

Expediente 6289.—Del oficio del juzgado correccional, (doctor Barrenechea), el que comunica haber depositado á la orden de este consejo la suma de $ 58, importe de una sustitución de pena.

Expediente 6292.—Del oficio del juzgado federal, (doctor Urdinarrain), en que da cuenta haber depositado á la orden de este consejo la suma de $ 40, importe de una infracción á la ley de sellos.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan:

Expediente 5980. — De «Chos Malal», por octubre y noviembre, $ 274,80.

Expediente 5865. — De «Bernasconi», por noviembre, $ 227,56.

Expediente 6009.—De Río Colorado, por noviembre, $ 137,40.

Expediente 5876.—De Coronel Pringles por noviembre, $ 274.80.

Expediente 6006.—De «Choele Choel», por noviembre, $ 137,40.

Expediente 5946.—De Colonia Dalmacia, por noviembre, $ 137,40.

Expediente 5864. — De Intendente Alvear, por noviembre, $ 137.40.

Expediente 6039. — De «Las Palmas», por noviembre, $ 227,56.

Expediente 5973.—De «Martín García», por noviembre, $ 274,80.

Expediente 5842.—De «San José», por octubre, $ 227,56.

Expediente 6076. — De «Parera», por noviembre, $ 274,80.

Expediente 5880. — De «Viedma» por noviembre, $ 227,56.

Expediente 5642. — De «Corpus», por agosto á octubre, $ 412,20.

Expediente 5877. — De «Resistencia» (alquiler), por noviembre, $ 80.

Expediente 5947.—De «San Javier» (alquiler), por noviembre, $ 36.

Expediente 5632.—De Santa Cruz, por 26 días de septiembre, $ 118,91.

Expediente 4349.— Al ferrocarril Central Córdoba, por fletes, $ 400,92.

Expediente 5274. — Al ferrocarril Central Córdoba, por fletes, $ 301,53.

Expediente 4579.—Al ferrocarril Oeste, por fletes, $ 30,17.

Expediente 5466. — Al ferrocarril Buenos Aires y Rosario, por fletes, $ 505,61.

Expediente 6082.—A Martín Biedma é hijo, por 112.000 matrículas para 1901, en 560 libros á $ 6 cada uno y 300 circulares número 41, $ 684.

Expediente 5957.—A Federico Boillat, por afirmado de madera construído frente al edificio Cangallo 1136, con el descuento del 8 %, por pagarse al contado, $ 328,62.

Expediente 5898. — A Lorenzo G. Berisso, por afirmado construído frente al edificio Anchorena 441 y 449, $ 179,21.

Expediente 6067.—A José Fasola, por reparaciones en el edificio del consejo, $ 30.

Expediente 5791.—A Tito Meucci y C.ª, por dos mesas de dibujo para la inspección de edificios escolares, $ 90.

Expediente 5895.—A la compañía primitiva de gas, por alumbrado de las oficinas del honorable consejo, en los meses de junio á octubre, $ 54,62.

Expediente 6145.—A la compañía alemana de electricidad, por corriente suministrada en octubre, $ 36,20.

Expediente 6159.—A Camilo Tencone, importe de los despachos de carga realizados desde el 16 de septiembre al 15 del corriente mes, $ 510.

Expediente 6083.—A B. Olavarry é hijos, por madera entregada al depósito, $ 457,14.

Expediente 6140.—A Gustavo Mendesky, por varias obras para el depósito, $ 28,75.

Expediente 5987.—A Osvaldo S. Olmedo, por cinco ejemplares del tercer tomo de las obras del doctor Manuel D. Pizarro, «Miscelánea», á $ 3 cada uno, $ 15.

Expediente 6239.—A la administración de *Tribuna*, por publicación de avisos, $ 421.

Expediente 6057. — Al consejo general de educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre de este año, pesos 21.833,53,

Expediente 4511 y agregado.—A Josefa Bonani, sus haberes como ayudante suplente de la escuela número 2, del distrito 8.°, por los meses de septiembre y octubre, $ 180,32.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 6 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Año de 1901

SESIÓN 1.ª

Día 5 de enero de 1901

PRESENTES — Presidente Avellaneda, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

AUSENTE CON AVISO — González

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Al general don Teodoro García, vocal del consejo escolar del distrito 16.°, en reemplazo del señor Williams Paats, que renunció.

Al doctor Ricardo Cernadas, miembro de la comisión revisora de textos de geografía, en reemplazo del doctor Antonio Dellepiane, que renunció.

Escribiente suplente de la secretaría, al señor Ventura Ruíz de los Llanos, mientras dure la ausencia del titular, señor César Roldán.

Expediente 5944.—Directora de la escuela mixta de Posadas á la maestra normal señora Rosario M. de Silva, la que percibirá sueldo desde la apertura del nuevo curso escolar, acordándosele como viático la suma de $ 30.

Expediente 3495.—Aceptar el fiador propuesto, señor Luis Mariscal, pasando este expediente á la oficina judicial para que haga extender poder en forma, con las restricciones de práctica á favor del denunciante señor Ricardo Solá (hijo), al cual se le asigna como única retribución el 30 % sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 4826.—Depositar en el banco de la nación la suma de $ 132,30, á la orden del juzgado de comercio, doctor Peyret, como perteneciente al juicio Antonio R. Rodríguez contra Valentina P. de Tolosa, cantidad que fué transferida por error á favor de este consejo.

Expediente 5708.—No hacer lugar al subsidio que solicita el consejo general de Santiago del Estero, para el edificio escolar construído en el departamento de Copo 1.°, por tratarse de un edificio terminado y para cuya construcción no se han llenado los requisitos legales, para optar á la subvención nacional.

Expediente 6306.—No hacer lugar al nombramiento de un escribiente solicitado por el consejo escolar del distrito 16.°, para el expendio de matrículas, de acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda.

Expediente 4651.—No hacer lugar al adelanto de alquileres que solicita el pro-

pietario de la casa ocupada por la escuela número 7 del distrito 10.°, de acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda, dándole el carácter de general á esta resolución para los casos análogos que en lo sucesivo se produzcan.

Prevenir á la contaduría y tesorería, que desde el 1.° del corriente deben hacer en las planillas respectivas, el descuento del 5 % sobre los sueldos de los maestros jubilados, así como de todos los funcionarios, maestros en servicio y empleados cuyos sueldos figuren en el presupuesto general; depositándose el de los primeros en la cuenta de pensiones y el de los demás, en cuenta separada, en el Banco de la Nación Argentina.

No hacer lugar:

Expediente 6137.—Al permiso que solicita el director de la escuela superior del distrito 15.°, para dar clases durante las vacaciones, dándole el carácter de general á esta resolución para casos análogos.

Expediente 5962.—Al pedido de la directora de la escuela infantil número 18 del distrito 12.°, solicitando que el establecimiento que dirige sea elevado á la categoría de elemental.

Expediente 6071.—Manifestar al consejo escolar del distrito 10.°, que se sirva elevar una nueva terna en forma reglamentaria para llenar la vacante de directora de la escuela número 10, por cuanto las candidatas de la terna propuesta con fecha 7 de diciembre, no reunen los requisitos prefijados.

—Mandar pagar á los ordenanzas del consejo la suma de $ 20 á cada uno, que se les acuerda como aguinaldo.

—Manifestar á los señores Rojas y C.ª, que este consejo está dispuesto á pagar por los terrenos que á continuación se expresan, los precios consignados respecto de cada uno de ellos; debiendo los contratistas nombrados pronunciarse afirmativa ó negativamente sobre la proposición en conjunto.

Expediente 5886.—Terreno calle Directorio, $ 7 metros cuadrados.

Expediente 5886.—Olaguer, calle Directorio, $ 5 metro cuadrado.

Expediente 5995.—Sud América $ 7 metros cuadrados.

Expediente 6138.—Thame $ 8 metro cuadrado.

Expediente 6021.—Lavalle, $ 35,50 metro cuadrado.

Expediente 6072.—Canning $ 19 metro cuadrado.

Expediente 5863.—Aceptar el modelo de ventana para ventilación de las aulas, que indica el arquitecto inspector, el cual se empleará, por vía de ensayo, en los tres edificios escolares que actualmente construyen los empresarios Félix R. Rojas y C.ª y Juan S. Simonazzi, en las calles Juramento y Cramer (distrito 16.°) y Rocha (distrito 13.°) los primeros, y en la calle Anchorena (distrito 14.°) el segundo, aprobándose la diferencia de precio que resulta de $ 29,60 para los primeros y de $ 39,60 para el segundo en los edificios del tipo C.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan:

Expediente 6220.—De General Roca, por diciembre $ 307,56.

Expediente 6280.—De Sampacho, por noviembre y diciembre, $ 1410,88.

Expediente 6037.—De Victorica, por nodiciembre, $ 605,28.

Expediente 6174.—De Resistencia, por noviembre, $ 1869,88.

Expediente 5940.—De Rawson, por octubre, $ 217,40.

Expediente 5979.—De Concepción, por octubre, $ 720,44.

Expediente 6131.—De Bompland, por noviembre, $ 137,40.

Expediente 6215.—De Angostura, por noviembre, $ 137,40.

Expediente 6010.—De Adolfo Alsina, por junio, $ 137,40.

Expediente 6246.—De Concepción, por noviembre, $ 760,44.

Expediente 6218.—De Formosa, por diciembre, $ 506,28.

Expediente 6123.—De General Acha, por noviembre, $ 227,56.

Expediente 6175.—De General Conesa, por noviembre, $ 227,56.

Expediente 6008.—De Colonia Benítez, por noviembre, $ 272,56.

Expediente 6177.—De Corpus, por noviembre, $ 137,40.

Expediente 6122.—De Colonia Basail, por noviembre, $ 137,40.

Expediente 6040.—De Candelaria por noviembre, $ 317,72.

Expediente 6012.—De Colonia Popular, por noviembre $ 227,56.

Expediente 6011.—De Colonia Bouvier, por noviembre, $ 137,40.

Expediente 6024.—De Junín de los Andes, por noviembre, $ 137,40.

Expediente 6038.—De Loreto, por noviembre, $ 162,40.

Expediente 6000.—De Cancha Larga, por noviembre, $ 137,40.

Expediente 6251.—De Las Palmas, por diciembre. $ 227,56.

Expediente 6178.—De Toay, por noviembre, $ 424,80.

Expediente 6176.—De San Ignacio, por noviembre, $ 137,40.

Expediente 6132.—De Santa Ana, por noviembre, $ 317,72.

Expediente 6075.—De San Javier, por octubre á diciembre, $ 682,68.

Expediente 6217.—De Riacho, por octubre á diciembre, $ 462,40.

Expediente 6059.—De Margarita Belén, por noviembre, $ 137.40.

Expediente 6216.—De Puerto Bermejo, por noviembre, 242.56.

Expediente 6252.—De Loreto, por diciembre, 162,40.

Expediente 6036.—De Victorica (alquiler), por noviembre, $ 30.

Expediente 6274.—A los señores procuradores de este consejo, por sus honorarios, en la forma siguiente: A Antonio M. Frogone, $ 185; á José F. de Zabalía, $ 70.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 6 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 2.ª

Día 10 de enero de 1901

PRESENTES

—

Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Reiterar la nota dirigida á las obras de salubridad, pidiendo la conexión de las cañerías de aguas corrientes para la escuela número 4 del distrito 12.°, Pichincha número 1873.

Que los impresos ó manuscritos presentados á los concursos abiertos por el consejo nacional de educación, deberán ser retirados de secretaría dentro de los noventa días subsiguientes á aquel en que haya recaído la resolución definitiva que los comprenda; pasado cuyo término no se dará curso á ninguna solicitud sobre retiro de impresos ú originales.

Autorizar:

Expediente 6290.—Al consejo escolar del distrito 21.°, para renovar por cinco años más el contrato de locación de la casa calle Aráoz, números 2456 al 64, de propiedad de don Fernando del Río, debiendo abonarse de alquiler la suma de $ 300 mensuales, que se pagan actualmente, corriendo de cuenta del propietario todos los derechos fiscales y municipales, y bajo la expresa condición de hacer todas las obras y reparaciones indicadas por el consejo escolar.

Acordar un mes de licencia á los señores vocales de este consejo doctor Joaquín V. González y Lidoro J. Avellaneda.

Expediente 5902.—De acuerdo con lo informado verbalmente por la comisión de hacienda, aceptar, por ser más ventajosas, las propuestas que á continuación se expresan, para las obras y reparaciones que deben llevarse á cabo en algunas escuelas de esta capital.

Para el primer grupo, la de don Miguel Quaglio, por $ 7019.

Para el segundo grupo, la de don Pablo Boffa, por $ 12.000,63; devolviéndose los resguardos acompañados á las ofertas desestimadas, formulando por secretaría los contratos respectivos y pasando este expediente al arquitecto inspector, para que proceda de conformidad con las instrucciones que se le han dado.

Expediente 6056.—Dirigir nota al consejo escolar del distrito 11.°, manifestándole que habiendo comprobado judicialmente, el preceptor de la escuela graduada de varones, subpreceptor de la nocturna de ese distrito, señor Bartolomé Terrile, que este no es su nombre, sino Baldomero Juan Terrile, en lo sucesivo debe figurar en las planillas con este último nombre que es el verdadero.

—No aceptar la renuncia que presenta el doctor Adolfo P. Carranza, de vocal del consejo escolar del distrito 13.°.

Expediente 6156.—Autorizar al señor presidente para nombrar el maestro que debe prestar sus servicios en el acorazado «San Martín».

—Comunicar á quienes corresponda las siguientes jubilaciones acordadas por el superior gobierno:

Expedientes 4054 y 5728.—Decreto fecha 4 de enero jubilando á la directora de la escuela de Cuchillo-Có (Pampa Central), señora Demetria Olivera, con goce de la mitad del sueldo que actualmente percibe.

Expediente 5410.—Decreto fecha 4 de enero, jubilando á la directora de la escuela número 5 del 11.° distrito, señora Agustina P. de Picabea, con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe.

Expediente 5419.—Decreto fecha 4 de enero, jubilando á la directora de la escuela número 9 del 14.° distrito, señorita Luisa Duperrut, con goce de sueldo íntegro que actualmente percibe.

No ha lugar:

Expedientes 6079 y 5883.—Al abono de los impuestos de las obras de salubridad que solicitan el propietario de la casa ocupada por la escuela número 6 del distrito 13, y la propietaria de la casa ocupada por la escuela número 11 del distrito 14, de acuerdo con lo informado por la contaduría.

Aprobar:

Expediente 6016.—La cuenta de gastos

de oficinas correspondientes al mes de noviembre próximo pasado, que eleva el mayordomo de este consejo.

Expediente 5425.—El balance de caja que por el mes de septiembre del año próximo pasado eleva el consejo escolar de Formosa.

Expediente 3704 y agregado.—La rendición de cuenta que eleva el consejo escolar del distrito 20.°, de la suma de $ 675 que se le entregaron para sufragar los gastos de las fiestas julias del año próximo pasado.

Expediente 4659.—Proveer por depósito los útiles solicitados por el consejo general de educación de la provincia de Corrientes.

Expediente 6205.—Mandar publicar en EL MONITOR los informes presentados por el inspector técnico, señor Carlos N. Vergara, y por los subinspectores señores Jaime Fornells y Bismack Lagos, correspondientes á noviembre próximo pasado.

Expediente 6183.—Acceder á lo solicitado por el director de la escuela n.° 12 del 7.° distrito, fijando el sueldo del portero de la misma, en $ 46 mensuales.

Expediente 5853.—Dirigir nota al consejo general de educación de Santiago del Estero, pidiéndole se sirva manifestar el costo de la enseñanza primaria que se da en la escuela de Artes y Oficios de esa provincia, á los efectos de la subvención nacional.

Acusar recibo:

De la comunicación del consejo escolar de Bompland, informando sobre la escuela mixta de la localidad, manifestándole el agrado con que este consejo se ha impuesto de ella.

Expediente 133.—Autorizar al señor gobernador del Chubut, para utilizar los materiales de la escuela derrumbada, para arreglar un nuevo local en donde establecer una de las escuelas de Rawson.

Mandar pagar:

Expediente 5665.—A Nicolás Mianovich, por fletes $ 392,96

Expediente 6160.—A Lorenzo G. Berisso, por afirmado construído frente al edificio Belgrano 1748, $ 415,65.

Expediente 6300.—A José Fasola, por reparaciones en la escuela «Nicolás Avellaneda», $ 388,30.

Expediente 6238.—A Bartram y Rall, por dos ventiladores níquel y uno de mesa para la inspección técnica, $ 104,72.

Expediente 6185.—A E. Lepage y C.ª, por artículos fotográficos para el arquitecto inspector, $ oro 38.80 y $ m/n 4.

Expediente 6287.—A J. M. Arredondo, por impresión de 25.000 recibos á $ 3 el mil y 200 circulares, $ 89.

Expediente 6166.—A la Unión Telefónica, por servicio del aparato colocado en el depósito, por el 4.° trimestre del año próximo pasado, $ 37,50.

Expediente 6188.—A la Compañía Buenos Aires, de limpieza de cloacas, por sus servicios en el local del consejo, desde agosto á diciembre próximo pasado, $ 25.

Expediente 5936.—A los señores de la Torre y Pereda, por un poder otorgado al señor Armesto (Las Palmas), $ 20.

Expediente 6186.—A Pratt y C.ª, por 24 hojas papel encerado, $ 4.

Expediente 6235.—A Galarce, por 500 ejemplares del folleto titulado «El día del Arbol», $ 250.

Expediente 108.—A R. Manzares, por 100 ejemplares del cuaderno 4.° de geometría, $ 70.

—Las planillas de sueldos y otros gastos correspondientes á las escuelas de las gobernaciones, que se expresan:

Expediente 6130.—De Posadas, por noviembre, $ 2124,92.

Expediente 6278.—De Rawson, por noviembre, $ 217,40.

Expediente 6026.—De General Acha. por octubre y noviembre, $ 718,04.

Expediente 6275.—De Maesteg, por octubre y noviembre, $ 691,92.

Expediente 33.—De Sampacho, por octubre, noviembre y diciembre (alquileres), $ 180.

Expediente 6293.—De Bernasconi, por diciembre, $ 227,56.

Expediente 6282.—De Ebenezer, por noviembre, $ 137,40.

Expediente 6268.—De Resistencia (alquileres), diciembre, $ 80.

Expediente 6266.—De Martín García, por julio á diciembre, $ 300.

Expediente 6109.—Al consejo general de educación de la provincia de San Juan, por subvención nacional, correspondiente al primer bimestre anticipado, del tercer cuatrimestre del año 1899, pesos 19.410,38.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIERREZ. — *Aníbal Helguera Sánchez.*

SESIÓN 3.ª

Día 17 de enero de 1901

PRESENTES
—
Presidente
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
AUSENTE CON LICENCIA
Avellaneda

Abierta la sesión á las 2 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Dirigir la nota acordada al ministerio de instrucción

pública, pidiendo la reglamentación de la partida de $ 140.000 mensuales que como subvención nacional disfrutan las provincias.

Encomendar al inspector técnico general, señor Andrés Ferreyra, la revisión de los programas de enseñanza, tratando de reducir su extensión.

Expediente 202.—Proveer por depósito los úfiles que solicita el arquitecto inspector.

Expediente 6296.—Manifestar al consejo escolar del distrito 12.°, que debe pedir al propietario de la casa ocupada por la escuela número 15, que ejecute por su cuenta la apertura de claraboyas en algunas salas de clases que carecen de luz suficiente por las construcciones que se levantan al costado de la mencionada escuela, indicada por el arquitecto inspector.

Expediente 3042 y agregado. —Disponer que en lo sucesivo los nombramientos que se efectúen cuando se trate de maestros ó profesores normales, sean para los primeros en carácter de ayudante y para los segundos de subpreceptor, de acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica.

Nombrar subpreceptora de la escuela número 9 del distrito 21.°, á la profesora normal Angélica M. Galván.

Expediente 6272.—Autorizar al consejo escolar de Ebenezer, para ordenar la apertura de un curso nocturno de adultos, en una de las escuelas diurnas, á cuyo director se le asignará un sobresueldo de pesos 40 mensuales, siempre que la asistencia media no baje de 15 alumnos.

Expediente 127. — Dirigir nota á las obras de salubridad, pidiéndole la dotación del servicio de cloacas para el edificio de la calle Rocha entre Patricios y Hernandarias.

Expedientes 6126.—En vista de lo informado por la contaduria, desaprobar el contrato de locación formulado con el propietario de la casa ocupada por la escuela mixta de Intendente Alvear don Eulogio Martinez y el consejo escolar de la localidad.

Expediente 6213.—Dirigir nota al señor juez letrado del Chaco, manifestándole que de acuerdo con su pedido se han impartido las órdenes del caso para que se haga efectivo el descuento de la cuarta parte de haber mensual del director de la escuela de Resistencia, don Domingo Mantovani, hasta cubrir la suma de pesos 840, transcribiéndole para su conocimiento lo informado por tesorería.

Expediente 6015 y agregado.—Mandar practicar las reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la escuela número 3 del distrito 18.°, debiendo ajustarse su ejecución al presupuesto aprobado por el arquitecto inspector, que asciende á la suma de $ 465.

Expediente 6120.—Conceder la permuta que de sus puestos solicitan las subpreceptoras de las escuelas números 18 del distrito 12.° y número 2 del 3.° respectivamente, doña Edelmira R. Aguirre y doña Pascualina Ficocelli.

Expediente 6168.—Autorizar al consejo escolar del distrito 19.°, para renovar por el término de tres años, el contrato de locación de la casa calle Independencia número 4157, por el alquiler mensual de $ 320, que se paga actualmente, debiendo el propietario abonar toda clase de impuestos, sin excepción, y practicar además las mejoras propuestas antes de la apertura de las clases.

Expediente 13.—De acuerdo con lo informado verbalmente por la comisión didáctica, trasladar á la ayudante de la escuela de General Acha, doña Elena Marta Amallo, á la escuela de niñas de Santa Rosa de Toay.

Aprobar:

Expediente 39.—La cuenta de gastos de oficina que por el mes de diciemhre próximo pasado eleva el mayordomo de este consejo.

Expediente 6085. — La rendición de cuentas eventuales que por el mes de octubre próximo pasado eleva el consejo escolar del distrito 12.°.

Expediente 5506. — La rendición de cuentas eventuales que rinde el consejo escolar del 5.° distrito, por el tercer trimestre del año próximo pasado.

Expediente 5792.—La planilla de gastos que eleva el depósito por el mes de octubre del año próximo pasado.

Expediente 106. — La rendición de cuentas de las cantidades de $ 25,35 y 79.09 invertidas por el depósito en pago de fletes.

Expediente 68.—El proceder del consejo escolar de Chos Malal, suspendiendo en sus funciones á la directora de la escuela de Codihué, señorita Aurora Encinas.

Transcribir á esta última los cargos formulados por el consejo escolar respectivo, para que exponga por escrito sus descargos en el plazo de diez días, después de la notificación.

Expediente 5854 y agregados. — En todas sus partes la licitación efectuada con fecha 29 de diciembre próximo pasado, adjudicándose la provisión de los muebles y útiles licitados, en la siguiente forma:

A G. Orúe, 400 bancos de dos asientos, extremidades cedro.

A B. Bas y C.ª, 50 tableros contadores sin pie.

A A. Estrada y C.ª, 10.000 pizarras piedra cuadriculada.

A Barindelli y Pini, 50 pizarrones giratorios, doble uso.

A B. Olavarry é hijos, 5.000 bancos de dos asientos, pie de cedro.

A B. Olavarry é hijos, 500 íd. de un asiento, pie de cedro.

A B. Olavarry é hijos, 250 caballetes pino para pizarrón.

A Tiseyra, Dallavalle y C.ª, 50 armarios puerta vidriera de desarme.

A Tiseyra, Dallavalle y C.ª, 50 armarios puerta tablero de desarme.

A Tiseyra, Dallavalle y C.ª, 200 extremidades asientos para bancos de dos asientos.

A Tiseyra Dallavalle y C.ª, 200 extremidades mesa para bancos de un asiento.

A Tiseyra Dallavalle y C.ª, 200 extremidades asiento para bancos de un asiento.

A. Tiseyra Dallavalle y C.ª,, 10 escritorios medio ministro.

A Ttseyra, Dallavalle y C.ª, 25 escritorios cedro lustrado, con carpeta.

A Tiseyra, Dallavalle y C.ª, 25 íd. íd., sin carpeta.

A Tiseyra, Dallavalle y C.ª, 10 mesas pino pintadas.

A Tiseyra, Dallavalle y C.ª. 20 mesas cedro, macizas, 3 cajones.

A Tiseyra, Dallavalle y C.ª, 50 tribunas cedro lustrado.

A Tiseyra, Dallavalle y C.º, 50 tableros contadores con pie.

A Simón Bonnen, 250 compases madera, sin arcos.

A Simón Bonnen, 125 compases madera con arco.

A B. Bas y C.ª, 125 íd. íd., con arco.

A A. Estrada y C.ª, Barindelli y Pini y Simón Bonnen, proveerán por partes iguales las 2.OCO cajas de tiza cilíndrica blanca, licitadas, por haber obtenido precios iguales

Expediente 71.—Adjudicar al licitante don Mariano G. Celesia, las obras y reparaciones á efectuarse en el edificio escolar, calle Chile número 1668, por la suma de $ 2.904,20, por haber presentado la propuesta más ventajosa, debiendo extenderse por secretaría el contrato de práctica.

Expediente 29.—De acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector, aplazar hasta las vacaciones próximas la ejecución de las reparaciones solicitadas por el consejo escolar del distrito 13, para el edificio ocupado por la escuela número 9 del mismo.

No hacer lugar:

Al abono de los impuestos de obras de salubridad, solicitado por los dueños de casas ocupadas por escuelas que á continuación se expresan, de aeuerdo con lo informado por contaduría:

Expediente 5910 —De las ocupadas por las escuelas números 3, 14 y 17 del distrito 13.º.

Expediente 5999.—Por la escuela número 13, del distrito 13.º.

Expediente 6144.—Por la escuela número 12, del distrito 13.º.

Expediente 6243.—Por la escuela número 4, del distrito 13.º.

Expediente 5911.—Por la escuela número del distrito 21.º.

Expediente 120.—A lo solicitado por el director jubilado de la escuela superior de varones del distrito 8.º, para continuar en su pues4o.

Expedlente 6134.—Al nombramiento de un ayudante más para la escuela de varones de Formosa, por no haber partida en el presupuesto á qué imputar el gasto.

Revalidar los siguientes títulos de maestros de la República Oriental del Uruguay, en vista de los informes producidos al respecto:

Expediente 561.—De Isabel B. de Amutio, maestra de segundo grado.

Expediente 5907.—De María A. Bernat de Moragues, maestra de segundo grado.

Expediente 5375.—De Magdalena Manetti, maestra de primer grado.

Expediente 5833.—De acuerdo con lo informado verbalmente por la comisión de hacienda, no hacer lugar al pedido de jubilación formulado por el director de la escuela mixta de Candelaria, don Eudosio Ortiz Silva.

Autorizar:

Expediente 5740. — Al consejo escolar del distrito 10.º, para tomar en locación la casa Paraguay 2849, para ensanche de la escuela número 10, mediante el alquiler mensual de 300 $, siendo á cargo de la propietaria toda clase de impuestos, incluso el de cloacas y aguas corrientes, [i llegara á tenerlos, como así también el costo de las reparaciones que sea necesario hacer para que la escuela funcione con regularidad en ambas casas, y debiendo la directora habitar en una de ellas, cesando la subvención que actualmente percibe para alquiler.

Mandar pagar:

Expediente 20. — A la dirección de la Penitenciaría nacional, por importe de papel empleado en la impresión de 10,000 planillas cuatrimestrales, $ 120.

Expediente 150. — Al personal docente de la escuela de Trelew, su haberes y gastos por diciembre próximo pasado, 237,40 pesos.

Expediente 5916. — Al consejo general de educación de la provincia de Córdoba, por subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre del año próximo pasado, $ 24.242,41.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIERREZ, presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 4.ª

Día 24 de enero de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

AUSENTE CON LICENCIA
Avellaneda
González

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Que la enseñanza del idioma francés sólo se dará en los grados 4.°, 5.° y 6.° de las escuelas de la capital federal y estará á cargo de profesoras especiales. Las horas señaladas actualmente, en los grados elementales, á esa asignatura, se destinarán, en adelante, á la de labores de mano, que se dará por las profesoras del ramo, hasta donde lo permita su número, y en su defecto, por las respectivas maestras de grado.

ACUERDO:

Artículo 1.°—Crear dos escuelas en la Colonia Apóstoles, territorio de Misiones, cuyo personal se designará oportunamente.

Art. 2.°—Crear una escuela en la Colonia Clorinda, territorio de Formosa.

Art. 3.°—Oficiar al señor gobernador de la Pampa, á fin de que se sirva indicar el punto en que hayan de ubicarse las dos nuevas escuelas creadas anteriormente, para ese territorio.

Art. 4.°—Oficiar al señor gobernador de Misiones, para que se sirva proporcionar los locales necesarios á los objetos del artículo 3.°, proponiendo los directorei respectivos, si pudiese encontrarlos, con título normal, en la provincia de Corrientes,

Art. 5.°—La creación de la escuela en la Colonia Clorinda se entenderá bajo la base de que los vecinos proporcionen el ocal y los bancos necesarios, según lo han prometido.

Art. 6.°—Comunicar á quienes corresponda, este acuerdo, insertándose en el libro de resoluciones.

Nombrar:

Vocal del consejo escolar del distrito 13°, al señor Severo Salas, en reemplazo del doctor Jerónimo Loreto que renuució.

Vocal del consejo escolar del distrito 22°, al señor Celestino Silvani, en reemplazo del doctor Salvador Curutchet, cuya renuncia se acepta.

No hacer lugar:

Expediente 109.— Al pedido de útiles escolares que para la escuela particular que dirige, solicita el señor Manuel Herrero.

Expediente 6112.—En vista de lo informado por la comisión de hacienda, al pedido del señor E. Marza, que propone en alquiler de casa calle Matheu núm. 550, para que funcione en ella una escuela fiscal.

Expediente 204.—Autorizar al consejo escolar del 16° distrito, para hacer las pequeñas reparaciones que indica en los techos de la escuela superior de varones.

Expedientes 233.—Contestar al consejo escolar del 8.° distrito, que este consejo mantiene su resolución de fecha 17 del actual, no haciendo lugar á lo solicitado por el director jubilado de la escuela graduada de varones, pidiendo continuar en el desempeño de su empleo.

Expediente 5681.—De acuerdo con lo informado por la contaduría, manifestar al consejo general de educación de Tucumán, que este consejo no le cargará en cuenta la suma de $ m/n 163,10, importe de los libros que se le remitieron para su biblioteca.

Acusar recibo:

Expediente 311.—Del oficio del juzgado de instrucción (doctor Navarro) dando cuenta de haber depositado á la orden de este consejo la suma de $ m/n 40, importe de una multa.

Expediente 319.—De la nota del consejo escolar del distrito 12°, en que comunica haber trasladado la secretaría del mismo, al local de la escuela elemental, situada en la calle Europa núm. 2827.

Expediente 5708.—Mantener la resolución de fecha 5 del corriente y conceder la apelación solicitada.

Expediente 1937. — Apruébase el aumento de $ m/n 6030,50, sobre el importe total presupuestado para las obras de ampliación de la escuela calle Juncal número 690, de acuerdo con lo informado por el señor arquitecto inspector, cuyas obras fueron adjudicadas al señor Juan S. Simonazzi.

Aprobar:

Expediente 5226.—La rendición de cuentas de matrículas que por el 3.er trimestre del año próximo pasado eleva el consejo escolar del 4.° distrito.

Expediente 5064.—Las rendiciones de cuentas eventuales y de matrículas, que por el 3.er trimestre del año próximo pasado eleva el conrejo escolar del distrito 18.°.

Expediente 3572.—El presupuesto presentado por la compañía alemana transatlántica de electricidad, cuyo importe es de $ oro 249, para la dotación del servicio de ventiladores y luz electrica en el depósito de este consejo.

Expediente 103.—El proceder del consejo escolar de Victorica, respecto de los trabajos de blanqueo y pintura que se llevan á cabo en la eseuela de varones de la localidad, presupuestados en $ m/n 50, que serán abonados del fondo de matrículas del expresado consejo.

Autorizar:

Expediente 312.—Al señor jefe del depósito, para adquirir 25 ejemplares de cada uno de los números denominados «Brasil» y «La Semana Brasileña» al precio de $ m/n 2 cada uno, que ofrece «La Ilustración Sud-Americana».

Al señor presidente de este consejo, para ordenar la ejecución de las reparaciones solicitadas para las escuelas superior de niñas del 1.er distrito, superior de varones del 4.°, superior de niñas del 7.°, superior de varones del 8.°, núm. 1 del 11° y superior de varones del 22,° con la rebaja de precios convenida y teniendo en cuenta la necesidad de que las mencionadas obras se lleven á cabo antes de la apertura de las clases.

Expediente 3573.—Oído el informe de la comisión de hacienda, y resultnado de este expediente que, además de las cantidades que se dicen retenidas en garantía de obras ejecutadas, se cobran otras que no aparecen autorizadas y que resultan de difícil verificación, por tratarse de agregaciones y modificaciones, en su mayor parte de detalle, que tampoco se demuestra no hallarse incluídas en el contrato y respecto de las cuales se establecen precios exhorbitantes, y teniéndose presente, así mismo, que el único justificativo del reclamo interpuesto consiste en un certificado expedido por el exdirector de las obras, mucho tiempo después de haber desaparecido el carácter oficial que éste invistió; hacer saber al interesado que el reclamo interpuesto carece de los justificativos necesaaios para decretar su abono.

Expediente 313.—Acceder á lo solicitado por los señores Barindelli, Pini y Cía., los cuales renuncian á la provisión de 50 pizarrones giratorios doble uso y la cantidad de tiza que se les adjudicó en la licitación de fecha 29 de diciembre próximo pasado.

Expediente 35.—Proveer por depcsito los útiles solicitados por el consejo escolar del tercer distrito, para las escuelas números 1 y 3 del mismo.

Expediente 316.—Elevar la nota acordada al superior gobierno, solicitando la correspondiente autorización, para adquirir al señor Marzán el terreno que ofrece en venta en la calle Lavalle número 2336, á razón de $ 25 metro cuadrado, pagadero la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo con un interés del 8 % anual.

Mandar pagar, las planillas de sueldos y gastos de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan.

Expediente 5943.—De Drofa-Dulog, por octubre, $ 217.40.

Expediente 5942. — De Treorci, por octubre, $ 137.40.

Expediente 6279.—De Tierra Salada, por octubre, $ 137.40.

Expediente 6283.—De Casa Blanca, por Noviembre, $ 137.40.

Expediente 5972.—Ebenecer, por octubre, $ 137.40.

Expediente 5941. — De Drofa Gabets, por octubre, $ 147.40.

Expediente 6281.—De Casa Blanca, por octubre, $ 137.40.

Expediente 6234.—De Chos Malal, por octubre y noviembre, 769.92.

Expediente 98. — De Victorica, por diciembre, $ 545.28.

Expediente 10.—De Viedma, por diciembre, 227.56.

Expediente 19. — De Taquimilán, por octubre y noviembre, $ 274.80.

Expediente 99.—De Rawson, por diciembre, 217.40.

Expediente 93. — De resistencia, por diciembre, $ 237.56.

Expediente 105.—De Martín García, por diciembre, $ 274.80.

Expediente 52.—De Las Lajas, por noviembre, $ 137.40.

Expediente 63.—De Intendente Alvear, por diciembre, $ 137.40.

Expediente 152.—De Santa Rosa de Toay, por julio á diciembre, $ 3210.72.

Expediente 184.—De Resistencia, por octubre, $ 623.68.

Expediente 213.—De Margarita Belén, por diciembre, $ 137.40.

Expediente 249. — De Formosa, por diciembre, $ 137.40.

Expediente 244.—De Concepción, por diciembre, $ 740.44.

Expediente 146.—De Chacay Melihué, por octubre á diciembre, 412.20.

Expediente 156.—De Colonia Popular, alquiler por octubre á diciembre, $ 105.

Expediente 175.—De San Javier, alquiler por diciembre, $ 26.

Expediente 185.—De Candelaria, alquiler por diciembre, $ 30.

Expediente 194.—De Colonia Bouvier, por diciembre, $ 137.40.

Expediente 302.—De Angostura, por diciembre, $ 137.40.

Expediente 183.—De Toay, por diciembre, $ 379.80.

Expediente 247.—De General Acha, por diciembre, $ 422.72.

Expediente 212.—De Formosa, alquiler por noviembre y diciembre, $ 120.

Expediente 66.—De General Vedia, por noviembre, $ 137.40.

Expediente 51 1/2.—De Chubut, por noviembre, $ 742.36.

Expediente 47.—De Chubut, por octubre, $ 757.36.

Expediente 18.—De General Frías, por septiembre y octubre, $ 314.80.

Expediente 102.—De Dalmacia, por diciembre, $ 137.40.

Expediente 96.—De Cuchillo-Có, por octubre y noviembre, $ 274.80.

Expediente 60 —De Colonia Basail, por Diciembre, $ 137.40.

Expediente 11.—De Coronel Pringles, por diciembre, $ 274.80.

Expediente 4.—De Rahuecó, por septiembre á diciembre, $ 549.60.

Expediente 70.—De San Pedro, alquiler por noviembre y diciembre. $ 40.

Expediente 65.—De Victorica, alquiler por noviembre y diciembre, $ 100.

Expediente 97.—De Victorica, alquiler por diciembre, $ 30.

Expediente 288.—De Santa Ana, por diciembre, $ 317.72.

Expediente 252. — De San José, por diciembre, $ 227.56.

Expediente 256. — De Las Lajas, por diciembre, $ 137.40.

Expediente 248.—De la Sábana, por noviembre y diciembre, $ 455.12.

Expediente 214.—De General Conesa, por diciembre, $ 227.56.

Expediente 182.—De General Acha, por diciembre, 227.56.

Expediente 287.—De Cerro-Corá, por diciembre, $ 227.56.

Expediente 160.—De Cuchillo-Có, por diciembre, $ 137.40.

Expediente 151 —De Colonia Benítez, por diciembre, $ 227.56.

Expediente 6129.—De Candelaria, alquiler, por septiembre á noviembre, $ 135.

Expediente 258.—De Chos-Malal, por diciembre, $ 412.20.

Expediente 190.—De Colonia Popular, por diciembre, $ 227.56.

Expediente 147. — De Formosa, por diciembre, $ 496.28.

Expediente 148.—De La Florencia, por diciembre, $ 157.40.

Expediente 174.—De Vilu Mallín, por diciembre, $ 137.40.

Expediente 158.—De Taquimilán, por diciembre, $ 137.40.

Expediente 159.—De Parera, por diciembre, $ 274.80.

Expediente 304.—De La Florencia, por diciembre, $ 157.40.

Expediente 303.—De Puerto Bermejo, por diciembre, $ 242.56.

Expediente 5460.—Al F. C. C. Norte, por fletes, $ 9.54.

Expediente 3237.—A José Fasola, por reparaciones en la escuela número 2 del cuarto distrito, $ 1500.65.

Expediente 5839.—A Nicolás Parisi, por trabajos en las oficinas de este consejo, $ 177.

Expediente 139.—A Tribuna, por publicaciones, $ 988.

Expediente 6255 (b).—A Luis Durand, por un mueble para las oficinas del arquitecto inspector, $ 110.

Expediente 32.—A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresión del número 333 de EL MONITOR y varios clichés, $ 1254.40.

Expediente 136.—A la misma por impresiones, $ 749.

Expediente 131.—A la misma por impresión del número 334 de EL MONITOR, $ 574.

Expediente 113.—A Bartran y Rall, por ventiladores y composturas, $ oro sellado 104.72 y $ m/n 5.

Expediente 112.—A Bartram y Rall, por mantenimiento de las campanillas eléctricas de mayo á diciembre, $ 29.40.

Expediente 24.—A Saráchaga Hnos. y Cía., por artículos de agricultura, $ 333.92.

Expediente 107.—A Nicolás Agüero, por libros, $ 300.

Expediente 75.—A Francisco Burghi, por artículos de pintura y ferretería, $ 218.15.

Expediente 74.—A A. Crosta y Cía., por muebles, $ 207.

Expediente 198.—A B. Olavarry é hijo, por madera, $ 193.05.

Expediente 25.—A. Sáenz Hnos. y Cia., por alfombras, $ 189.20.

Expediente 5765.—A Martín Biedma é hijo, por impresiones, $ 125.

Expediente 197. — A la imprenta M. Moreno. por libros, $ 32.

Expediente 196.—A Martín Biedma é hijo, por impresiones, $ 8.

Expediente 27.—A Rillo y Cía., por alquiler de sillas, $ 15.

Expediente 5913.—Al F. C. del Sud, por fletes, $ 19.13.

Expediente 4286,—Al F. C. del Sud, por fletes, $ 19.08.

Expediente 5775.—Al F. C. Buenos Aires al Pacífico, por fletes, $ 112.63.

Expediente 209.—A M. E. Repetto, por tras cargas para ventilador eléctrico, $ 20.

Expediente 5548 y agregado. — A la

compañía pavimentadora de Asfalto de Trinidad, por el afirmado construído al frente del edificio escolar, Santa Fe número 1512, $ 1512.47.

Expediente 5735. —A Pedro Gaggino, por fletes, $ 37.

Expediente 6184.—Al consejo general de educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al primer bimestre anticipado del tercer cuatrimestre del año próximo pasado, $ 21.277.62.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 p. m. — JOSE MARÍA GUTIERREZ, presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

INTERIOR

SANTIAGO DEL ESTERO

INAUGURACIÓN DE DOS ESCUELAS

Los Anales de la Educación de Santiago del Estero, traen en su número del mes de diciembre, las actas y discursos provinciales en la inauguración de dos escuelas una agrícola, en la Estación Fernández, del departamento Robles, y otra elemental en la Estación Herrera.

Tanto en el primero de esos actos, que tuvo lugar lugar el 8 de diciembre, como en el segundo que se verificó el 9 del mismo, hablaron el señor gobernador don Dámaso E. Palacio, y el director general de escuelas, don Maximio S. Victoria.

Damos á continuación el discurso pronunciado por el primero en la inauguración de la escuela agrícola, y el del segundo en la escuela elemental:

Discurso del señor gobernador

Señores: La inauguración de esta escuela nos ofrece un contraste, una idea, doctrina ó tendencia educacional: vencida en el parlamento de la nación, hace apenas dos meses, triunfa en el hecho con este acto y en esta región.

Está fresco aún el recuerdo del luminoso debate que honrará en todo tiempo los anales del congreso, y vana pretensión sería, señores, traer de nuevo en esta ocasión á tela de juicio las ideas y doctrinas emitidas, las estadísticas propias y extrañas analizadas, doctrinas de publicistas y previsiones contradictorias, pero igualmente patrióticas sobre los destinos futuros de la república. Pero sí podemos pronunciarnos sobre los objetivos que se persiguen al instalar esta escuela, sobre los males que quieren curarse con ella y sobre los resultados que con el tiempo debemos esperar en el orden de nuestra riqueza, de nuestros hábitos sociales y políticos y hasta del porvenir de nuestras instituciones.

Lo que constituirá por muchísimos años más la riqueza principal de la provincia, necesita ser científica y prácticamente analizado y conocido; y es para ello que faltan institutos de ganadería y agricultura, que por medio de estudios y procedimientos racionales enseñen la manera de aprovechar todas las adaptaciones de nuestro suelo al progreso y desarrollo de los elementos que encierra.

Tenemos en la provincia grandes extensiones de terreno fértil y agua abundante, y, sin embargo, falta casi en completo la agricultura. Hasta los productos de más elemental cultivo nos vienen de fuera, y no es raro encontrar en nuestra mesa el grano y la fruta del extranjero, cuando podemos producirlos en mejores condiciones.

Los que carecen de fe en el trabajo, los indiferentes que aún sostienen las excelencias del arado de madera aplicado á los cultivos, los que ignoran los procedimientos más elementales para conservar y transformar los productos de la tierra, los que miran desdeñosamente el espíritu innovador de los hombres de estudio, sonreirán maliciosamente en presencia de estos planteles destinados á formar en poco tiempo más la riqueza de la provincia. No importa, ellos quedarán con su ocio, sus vicios y su miseria, á constituir el factor de nuestras perturbaciones económicas y políticas.

Pero es tan poderosa la corriente que se inicia, se han evidenciado de tal modo sus ventajas, con la experiencia y resultados propios y extraños, que no tardará en formarse la convicción general, modificando hábitos, creencias y preocupaciones perniciosas, que han estacionado y desviado por largo tiempo energías y aptitudes envidiables.

Tiene, señores, en esta escuela, gran parte de la provincia un refugio seguro para dar aplicación útil, honrosa y benéfica á los jóvenes que deseen asegurar un porvenir—jóvenes que hoy se vuelcan por las ciudades, que habitan por lo general en los centros del vicio y la chismografía, que peregrinan sin término por las oficinas públicas y moradas de influyentes, en procura de un empleo, y que se perfeccionan en la intriga política, tanto más vigorosa y activa cuanto más incapaz y débil es el que la ejercita; jóvenes que luego constituyen familia fuera del centro donde debían ejercitar su actividad, y arrostran

desarmados é inermes la lucha por la vida, para reproducir en los suyos su propia situación precaria. Esta es una verdad consagrada desde Alberdi hasta el presente, verdad proclamada y reconocida por todos nuestros publicistas y que la vemos confirmándose á diario y con persistencia que abruma.

Aunque algo tarde, nuestros estadistas recapacitan sobre estos males, tienden la vista hacia el porvenir, revisan procesos y tendencias educacionales y sólo encuentran como remedio fundamental la creación y sostenimiento de estas escuelas que proporcionarán nuevas y más útiles aptitudes á la juventud, que enseñarán á crear, conservar y transformar la riqueza pública y privada, tornando más abundante y segura la vida del estado y su capacidad para fomentar el progreso general, y colocarán, los individuos en condiciones de ejercitar y controlar con eficacia la vida política y administrativa del mismo.

Señores: Si las previsiones patrióticas apuntadas se realizan porque la acción benéfica persista, si la floreciente población Fernández, que es una elocuente manifestación del trabajo, fomenta esta casa, si la acción combinada de todos, las multiplica en otros puntos de la vasta provincia, habremos suprimido en tiempo relativamente corto muchos de los males que nos afligen al presente: tornaremos más segura y provechosa la vida de nuestra incipiente agricultura, reemplazaremos con ventaja el árbol que tan inconsideradamente cae á diario, estimulando una codicia que entiende mal sus intereses, modificaremos nuestro clima ardiente, encontraremos remedio seguro á los males crónicos de las sequías prolongadas, tendremos mejores y más abundantes elementos de vida civilizada y fácil, y por razones de latitud, configuración de nuestro suelo y clima, podremos producir en abundancia y fácilmente lo que necesita para sus consumos en épocas excepcionales el opulento morador de nuestros grandes centros de actividad mercantil y social. El hombre buscará en la producción directa del pedazo de tierra, salario más abundante y más independiente, que le permita en las horas destinadas al reposa cultivar tranquilo los afectos íntimos de la familia y cerraremos para siempre el éxodo anual de nuestras clases trabajadoras, que huyendo de la servidumbre local, emigran en caravanas, bajo la dirección del patrón, para dejar fuera de los suyos las gotas del sudor de su frente, los escasísimos salarios que no suplen ni con mucho las ínfimas necesidades de su vida, trayendo en cambio, enfermedades endémicas que lo incapacitan para el trabajo y preparan para la mendicidad, hábitos malsanos contraídos fuera del hogar y la vigilancia paternos, y muchas veces señores, enfermedades morales, padecimientos íntimos, sobrevenidos por el abandono ineludible de la familia, que lo predisponen al crimen.

Señores: Esta primera escuela práctica de agricultura que hoy inauguramos, nace bajo los mejores y más halagüeños auspicios; tiene en su favor la experiencia de las viejas y adelantadas civilizaciones, los votos favorables de nuestros primeros estadistas, el patrocinio de nuestros jóvenes y briosos tribunos que, como Sarmiento, tienen corte de precursores, la aspiración y el anhelo de toda la república que busca afanosa remediar los males que nos aquejan cuando contempla su pasado estéril desde el punto de vista de nuestros esfuerzos nacionales, abre sus puertas dirigida por un distinguido agrónomo, hijo de esta provincia, que ha tenido el raro y honroso coraje de abandonar la senda trillada, llena de falsos mirajes y peligros reales del doctorado, cuando él con mayores ventajas que muchos otros hubiese podido caminarla fácilmente; y, por fin, señores; está situada en un paraje fértil, que ofrecerá en todo tiempo, por sus progresos, una lección palpitante de como el desierto inculto y el bosque impenetrable y silencioso, pueden transformarse en diez años en centros de producción agrícola, hortícola y forestal, como lo es hoy esta importante población «Fernández», sin otro amparo que el trabajo aplicado con persistencia y con coraje.

Señores: Al declarar inaugurada la primera escuela práctica de agricultura de la provincia de Santiago, construída por iniciativa del señor presidente del consejo provincial de educación, y fomentada eficazmente por las autoridades de la nación, la coloco bajo el supremo amparo de la divina providencia que bendice todos los esfuerzos benéficos, que alienta á los pueblos para persistir en ellos hasta triunfar por el éxito, que hace duraderos y fecundos los nobles esfuerzos y que proporciona entereza para luchar con las grandes dificultades de toda iniciativa avanzada; la coloco bajo el amparo de las autoridades nacionales y provinciales que sabrán sostener el esfuerzo que ésta creación comporta hasta hacerlo fecundo: y lo colocó por fin bajo el amparo patriótico de los habitantes de esta provincia, celosos de su progreso material, interesados en los triunfos morales y políticos, que sólo el trabajo inteligente y el bienestar, pueda en proporcionarlos seguros y duraderos.

Discurso del señor presidente del consejo

Señores: En nombre del consejo general de educación, vengo á entregar esta casa, edificada bajo sus auspicios, al vecindario de Estación Herrera, abriendo así un paréntesis á la labor diaria, para levantar en estos muros el pabellón de la patria que ondea en lo alto, llamando, como siempre, á la concordia, al trabajo y á la civilización.

Una escuela en los centros apartados de las grandes ciudades, acarrea los ecos amortiguados de los grandes pensamientos y de los nobles sentimientos cívicos. Ella es el símbolo de la nacionalidad, de su historia, de sus ideales. Guarda sus dioses tutelares, sus libros y su fe. El maestro que martillea hora por hora el bronce de las almas, que muestra los productos de su tierra privilegiada, que enseña á amar sus leyendas y respetar sus instituciones; que enseña al brazo el camino del taller y á la semilla el surco abierto de sus campos; el maestro que en el torrente civilizador, cuando invade con su aliento de aceite y acero, la locomotora y la fábrica, con su fuerza transformadora, el capital y las razas emigradoras, con su acción moral, la familia, la lengua y la religión; el maestro que iergue su testa silenciosa de director espiritual, para hablar á nuestros hijos del porvenir de esta tierra, de estas futuras ciudades, de estas futuras fuentes de riqueza nacional, trae en sus manos la misma lámpara que las vírgenes prudentes del evangelio encendieron para precaver á los esposos de los peligros de la noche, que es la ignorancia, el fanatismo, el vicio, la anarquía!

Este es el acto comunal de mayor trascendencia que realiza esta villa. Y lo hace en presencia de los primeros magistrados de la provincia, que hoy en la república encarnan la más prudente y la más honesta de las direcciones políticas, señalando con su presencia á la generación que dirige, cual es lo único sólido y fecundo en el gobierno de una democracia. Lo hace en medio de las madres y de los niños, que gobiernan desde el fondo las voluntades y en presencia del pueblo culto é inculto, que concurre atraído por el fulgor del silabario, fuego y piedra que destruye con la mano izquierda el mal y edifica con la derecha el bien público.

En presencia de todas estas voluntades, entrego este edificio de muros fuertes, de arquitectura higiénica, de paredes limpias, construído nada más que con las energías del bien público, al servicio civilizador de esta villa.

Cuando ella surja, cuando la explotación de sus riquezas se haga sistemáticamente; cuando el agua cercana de su río aumente sus cultivos; cuando se seleccionen sus ganados y se exporte centuplicado el producto de la cría; cuando la riqueza rural se concentre en una gran núcleo urbano plantado á lo largo de la vía férrea, para hacer el intercambio comercial, esta casa pedirá á su vecindario jardines á su frente, edificios similares y mejores en muchas cuadras á la redonda, jardines en sus patios, biblioteca para el pueblo, salón de música, talleres de trabajo manual y ciento de niños que concurran á disciplinar el espíritu en sus aulas.

Señores: Dentro del plan de trabajo administrativo y técnico que el consejo que presido ha iniciado en la provincia, bajo la dirección política que honra al último de sus colaboradores, figura en primera línea la construcción de tantos edificios escolares como escuelas hayan funcionado. Los próximos cursos se abrirán con veintidós casas de propiedad fiscal y el año que comienza trayendo las auroras de otro siglo, verá levantarse ladrillo por ladrillo, treinta edificios infantiles más, pudiendo entonces presentar Santiago la edificación más completa de las provincias del interior, no obstante su pobreza y sus revoluciones, que la han calificado en estos últimos años como un simple territorio nacional, sin la capacidad cívica suficiente.

Para ello, cuenta el gobierno con la opinión pública, sensata y seria, que son los brazos levantados al cielo del monje medioeval, alentando al cruzado en su misión redentora y abriendo á Israel el camino de su porvenir. Ella hará que esta casa sea para las generaciones venideras la morada de la ciencia y dará á estos muros el ánima de sus hijos, manteniendo, desarrollando y encarnando con los progresos materiales de la población, el respeto á la familia, que forma el,hombre; la vocación cívica, que edifica al patriota y el amor á la humanidad que transforma el egoísmo en bondad y en caridad social.

Señores: Queda esta casa desde hoy en manos de los hombres de buena voluntad.

BIBLIOGRAFÍA

L'instruzione elementare nell' anno scolastico 1897-1898

Informe del ministro del reino de Italia

Este importante documento, que acabamos de recibir, comprende un

volumen de más de setecientas páginas, de las cuales trescientas constituyen el texto y cuatrocientas los estados. En el texto, el director general de la instrucción primaria, señor V. Ravá, se ocupa sucesivamente de estas cuestiones: número y condición de las escuelas elementales públicas y diurnas, el personal docente, de la instrucción y educación, de la instrucción obligatoria, institutos de educación para la infancia, instrucción privada y estadística. Los anexos versan sobre la calidad y condición material de las escuelas elementales públicas diurnas, personal dirigente y enseñante de dichas escuelas, alumnos inscriptos en las mismas, resultados en ellas alcanzados, enseñanza especial impartida, cajas de ahorros de dichas escuelas, escuelas nocturnas y de los días festivos, íd. íd. para los adultos, escuelas otoñales, etc.

Este informe es un documento de suma importancia, está escrito con sencillez y claridad, y en él se exponen muchos hechos que nos interesa conocer y que iremos insertando poco á poco.

La instrucción elemental se da gratuitamente en toda comuna del reino de Italia, siendo de dos grados, inferior y superior. El curso inferior comprende tres clases y el superior dos: durando cada clase un año. Para la enseñanza de las diversas clases se observan los programas dictados por el gobierno y que hemos publicado en EL MONITOR hace algún tiempo, acompañándolos de las instrucciones dadas por las autoridades escolares para su desarrollo.

El niño ó niña que en Italia ha cumplido los seis años y no frecuenta una escuela privada, ni recibe instrucción en la familia, debe frecuentar el curso inferior de la escuela elemental de la comuna. Esa obligación dura hasta los nueve años, pero puede cesar desde el momento que el alumno pruebe que conoce todo el programa de la escuela elemental; en caso contrario, la obligación se extiende hasta los diez años.

Las materias de enseñanza en el curso inferior, son: nociones de los deberes del hombre y del ciudadano, lectura, caligrafía, rudimentos de la lengua italiana, de la aritmética y del sistema métrico. Las del curso superior, son: desarrollo de las materias del grado inferior, composición, caligrafía, teneduría de libros, geografía elemental, exposición de los hechos más notables de la historia nacional, conocimiento de las ciencias físicas y naturales en sus aplicaciones principales á los usos ordinarios de la vida. A dichas materias se agregó por ley posterior, los primeros elementos de geometría y dibujo lineal, y en las escuelas de niñas los trabajos domésticos.

La enseñanza religiosa forma parte de las materias de estudio en los dos cursos. También se enseña la gimnástica por ley de 1878, y por la de fecha 10 de abril de 1899 el trabajo manual, la práctica agrícola y las nociones de higiene y economía doméstica.

El número de escuelas que cada comuna debe establecer, es proporcionado al de las necesidades de la población. En cada comuna debe haber cuando menos dos escuelas del grado inferior, una para niños y otra para niñas. Cuando la comuna tiene menos de 800 habitantes, en vez de dos se puede establecer una escuela mixta.

Las escuelas elementales funcionan del 15 de octubre al 15 de agosto.

El horario normal de las escuelas de clase inferior, es de 4 horas diarias y el de las de clase superior, de 4 y media.

Durante el año de 1897-1898, la instrucción elemental se dió en 50.558 escuelas públicas diurnas en su mayor parte instituídas y sostenidas por las comunas ó por disposición de la ley y voluntad propia. De las 50.558 escuelas, 44.881 eran de la clase inferior ó proveían á la instrucción obligatoria; las demás, 5 677, eran del grado superior. También se repartían las del grado inferior en 18.062 masculinas, 16.639 femeninas y 10.180 mixtas; y las del grado superior en 3.316 masculinas, 2.261 femeninas y 100 mixtas.

Durante el año, las 50.558 escuelas elementales fueron desempeñadas por 50.435 maestros, de los cuales eran varones 18.587 y mujeres 31.846. Los maestro fueron el 37 por ciento y las maestras el 63 por ciento.

De esos maestros, 1.538 son religiosos y 1.457 religiosas, ó sea el 5.80 por ciento del cuerpo docente.

Por su títulos, los maestros se clasifican así: 26.660, poseen títulos superior; 21.551, título elemental y 2.260 están desprovistos de todo diploma.

Los 50.058 maestros han sido clasificados por la inspección, de esta manera:

Maestros óptimos...	7.735	varones	2.925	mujeres	4.810
Maestros buenos.....	21.367	»	7.420	»	13.947
Maestros mediocres	17.876	»	6.678	»	11,198
Maestros incapaces..	3.080	»	1.442	«	1.638
	50.058	varones	18.465	mujeres	31.593

Los alumnos que frecuentaron las 50.558 escuelas fueron de 2 359.969, de ellos, 2.185.524 cursaron el grado inferior y 174.445 el grado superior de la enseñanza elemental.

Las escuelas nocturnas y de días festivos tuvieron además 121.935 alumnos de ambos sexos.

Las escuelas privadas diurnas dieron también educación á 171.775 niños.

Los jardines de infantes tuvieron una inscripción total de 324.751 criaturas.

El total, pues, de todos los educandos, es de 2.978 430.

Legislación escolar de Cuba

El superintendente de escuelas de Cuba, señor Alexis E. Flyre, respondiendo á nuestra solicitud, nos ha enviado dos folletos conteniendo la legislación escolar adoptada para la isla, por el gobierno americano. Consiste la primera de esas publicaciones en el orden cronológico, una orden general del gobernador y jefe de estado mayor señor Adna R. Chaffee, que consta de 28 artículos estableciendo en cada municipalidad una junta de educación presidida por el alcalde, mandando que en todas población de más de quinientos habitantes, se establezca una escuela pública y que el tesoro provea á los gastos que ella demande. Este decreto del 6 de diciembre de 1899, tiene un carácter provisorio. El otro que viene en la segunda publicación, de fecha 1.° de agosto de 1900, consta de 104 artículos y tiene un carácter más definitivo, legislando y reglamentando completamente la instrucción del pueblo. He aquí enumerados sucintamente los puntos que abraza: comisionado de escuelas públicas; junta de superintendentes; clasificación de distritos en urbanos de primera, de segunda y municipales; informes, disposiciones generales respecto á las juntas, enumeración anual de los jóvenes que pueden asistir á las escuelas, remuneración, asistencia obligatoria, institutos para maestros, junta de examinadores, año escolar, asilos, bienes, elecciones, fondos escolares, inspectores, plan de estudios, principal, maestros, secretarios, salarios y multas, estadística y formularios para los diversos usos.

Damos estos datos, sin perjuicio de reproducir más tarde, el todo ó parte de esa legislación.

Report of the Commissioner of education 1898-1899

Hemos recibido el primer volumen del informe del comisionado de educación en los Estados Unidos de Norte América Mr. William T. Harris, correspondiente al año 1898-1899. Como siempre, esta publicación consta de un volumen de más de 1.200 páginas.

El segundo volumen de idénticas dimensiones, no tardará en recibirse. Los tres ejemplares del primer tomo han sido repartidos como de costumbre y el *bureau* recibirá directamente el acuse de recibo.

Empezaremos por decir que la población de los Estados Unidos en el año del informe, se estimaba en 74.000,000 de habitantes próximamente y el total de los inscriptos en todos los establecimientos de enseñanza pública y privada, de cualesquier categoría que sea, fué de 16.738,362, lo que revela un aumento de 50.719 alumnos sobre el año anterior de 1897-1898.

De esos 16.738,362 inscriptos lo están en instituciones publicas 15.234,453, y en establecimientos privados é incorporados 1.503,9_7.

Pero hay además una cifra ds 486.908 inscriptos, en establecimientos especiales, como escuelas nocturnas, escuelas para indios, escuelas de reforma, etc., que no están comprendidas en los 16.738,362 inscriptos, de manera que el gran total de educandos se eleva aún á 17.225,270.

Las personas de 5 á 18 años que hay en ese país son 21.830,774, de las cuales concurren á escuelas comunes 15.138.715, ó sea el 69 34 por ciento de dicha cifra. Los inscriptos con relación á la población total de la nación, son el 20.47 por ciento.

El número de maestros de las escuelas comunes, es de 415.660, de los cuales son varones 131.793 y mujeres 283.867. Los hombres representan el 31.7 y las mujeres el 68.3 por ciento.

El sueldo medio de un maestro es de $ 45,25 y el de una maestra de $ 35,14.

El número de casas de escuelas de propiedad de los estados es de 244.527 y su valor de 524.689.255 dollars, ó pesos oro.

Los gastos anuales ascendieron á 197.281.603 pesos, ó sean $ 2,67 por habitante.

El costo medio de cada alumno inscripto en el año, fué de 19 pesos.

El informe contiene extensos capítulos dedicados al estudio de estas cuestiones: Estadística de las escuelas comunes del estado; educación en la Gran Bretaña é Irlanda, educación en Australia, educación en Bélgica, educación en la Europa Central, educación en Suecia, educación en el Japón, clasificación y promoción de alumnos, desenvolvimiento de las escuelas comunes en los estados del oeste, desde 1830 á 1865, tópicos misceláneos, estudio del arte y la literatura en las escuelas, reforma de la educación pública en Italia, futuro de la raza roja, escuelas jardines, educación en Francia y algunos otros.

La importancia de esta publicación y la manera cómo en ella están tratadas las cuestiones de que hemos hecho mención la recomiendan á las personas estudiosas y que conozcan el idioma inglés.

Pestalozzianum

Tal es el título de un notable instituto fundado en 1875, en Zürich (Suiza), y que en el cuarto de siglo de su fructífera existencia ha adquirido una importancia reconocida, mucho más allá de las fronteras de aquella república.

El *Pestalozzianum* es nada menos que una exposición pedagógica permanente, instalada en un espacioso local propio, cuya planta tenemos á la vista. Contiene una muy completa biblioteca pedagógica, cuyas obras están á disposición de todo lector en territorio suizo, da informes y atiende consultas en la materia, de toda persona que lo solicite y publica en varias revistas estudios y artículos instructivos, en defensa de las teorías de Pestalozzi, que justamente llaman la atención de los entendidos, y son para su mayor difusión, reproducidos por los principales diarios del mundo.

Cuenta la biblioteca y el archivo, hoy, con 17.500 obras sobre legislación y administración escolar, 13.000 de pedagogía, 8.700 textos, 2.000 de biblioteca juvenil, etc.

Estos datos nos los suministra una memoria que la dirección acaba de publicar con motivo del jubileo de 25 años, que á fines del pasado celebró tan benemérita institución y cuyo envío le agradecemos sinceramente.

Discurso del señor Massa

Se han recibido en la biblioteca de maestros dos ejemplares del discurso pronunciado por el señor don Arturo H. Massa, en el Centro Sarmiento. Según lo indica un cliché que lleva esa publicación á su frente, el discurso versa sobre el descubrimiento de América.

L'enseignement en Hongrie

Hemos recibido de Budapest una importante obra publicada en francés por el ministerio de culto é instrucción pública, con el título de estas líneas. Consta de un volumen de 550 página en el que se da cuenta de la marcha y organización de la enseñanza en Hungría desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, en el orden siguiente: escuelas maternales, enseñanza primaria, escuelas superiores, la educación de los maestros, enseñanza comercial, enseñanza secundaria, enseñanza superior, las bellas artes, los museos, instituciones de pedagogía médica, casas de huérfanos y de beneficencia pública, todo ello precedido de dos capítulos, sobre el ministerio de instrucción pública y el consejo superior de la enseñanza.

Trae esa obra un material tan interesante y digno de ser estudiado, que le hemos de dedicar nuestra atención en otra oportunidad, limitándonos por hoy á acusar recibo de ella.

El café

De Costa Rica hemos recibido un estudio sobre el café, una de las principales producciones de aquel país. El consumo de café en Europa durante el año de 1899, fué de cerca de nueve millones de bolsas, y en los Estados Unidos de seis millones. Tanto en una como en otra región, va en aumento el consumo de ese producto. El 93 % de esas sumas sale del continente americano, correspondiendo de él á los Estados Unidos del Brasil el 93 por ciento.

Los Estados Unidos de Norte América es el país más consumidor de café. En la actualidad importa 270.000.000 de kilógramos anuales, lo que da para cada habitante 4 y medio kilógramos. En Holanda se consumen 10 kilógra-

mos por cabeza, le sigue, aunque de lejos, Dinamarca, Bélgica y Alemania, con 2 y medio, Francia con 1 1/2 y la Gran Bretaña con un tercio de kilógramo.

Hay, como se sabe, varias clases de café; que se designan con el nombre del lugar de su procedencia, tales son: Los cafés de Moka, Jamaica, Misora, Costa Rica, Malabar, Brasil, Java, India del Este, Guatemala, Siberia, Ceilán, Venezuela, Méjico, Colombia, San Salvador, Haití, Nicaragua, Hawai, Honduras y Puerto Rico.

Las sementeras de trigo y lino en Entre Ríos

Por el ministerio de agricultura se ha publicado en folleto un informe del director de sección, don Antonio F. Alvarez, sobre el estado de las sementeras de trigo y lino de la provincia de Entre Ríos, en diciembre de 1900. De él resulta que en las 1.024 divisiones agrícolas se han sembrado 281.295 hectáreas de trigo, de las cuales se espera una cosecha probable de cerca de 90 millones de kilógramos. En cuanto al lino, la extensión sembrada fué de 58.800 hectáreas, de las que se espera una cosecha de 24 millones de kilógramos.

Discurso

Hemos recibo un folleto conteniendo el discurso pronunciado por el presidente del consejo de educación de San Luis, don Faustino F. Berrondo, en la fiesta realizada en el teatro club social de esa ciudad, por iniciativa del personal docente de la escuela «Rivadavia» y con el laudable propósito de reunir fondos con destino á la formación de una biblioteca escolar.

NOTICIAS

La reina Victoria.—Así se ha designado comunmente á la soberana de la Gran Bretaña que acaba de descender á la tumba y á cuyas exequias fúnebres concurrirán todas las naciones del mundo representadas por emperadores, reyes, príncipes y ministros designados expresamente, á la par del pueblo inglés, que le rendirá un homenaje grandioso y digno de las nobles virtudes que adornaban á la augusta anciana.

Victoria I, nació en Londres el 24 de mayo de 1819. Apenas había vivido un año cuando perdió á su padre, Eduardo, duque de Kent y cuarto hijo de Jorge III y de Luisa Victoria, princesa de Sajonia Coburgo. Esa desgracia que la tierna niña era incapaz de apreciar, la designó para ocupar un día el trono y llegar á ser la soberana de la más grande de las naciones del mundo.

Fué necesario disponer su educación con el mayor esmero y se le encargó de ella, como se hace frecuentemente en las cortes, á una distinguida é ilustrada duquesa.

Como una curiosidad se ha conservado la primera carta que escribió aquella niña, á los seis años de edad y cuya traducción es la siguiente: «Mi querido Luis: Dios te bendiga. Victoria, diciembre 15 de 1825.»

He aquí un clisé que representa ese autógrafo:

Victoria sucedió en el trono á Guillermo IV el 20 de enero de 1837 y ha estado, por consiguiente, á la cabeza de los destinos de la Gran Bretaña, más de sesenta años, falleciendo á la edad de 82 próximamente.

Su reinado es digno de ser estudiado en la historia.

El mundo entero se ha inclinado respetuoso ante la tumba de la virtuosa soberana.

Premios en la exposición de París.—Insertamos á continuación la nómina de las corporaciones ó personas que obtuvieron los grandes premios en la sección educación del niño, enseñanza primaria y enseñanza de adultos de la exposición universal de París de 1900.

Expositores: Administración académica de la Argelia.—Administración central de la enseñanza primaria, Bruselas, Bélgica.—Administración de los dominios de la corona, en Bukarest, Rumania.—Administra-

ción general de las escuelas de Finlandia, en Helsingfors, Rusia.—Alianza francesa (asociación nacional para la propaganda en las colonias y el extranjero) en París, calle Grenelle, 45, Francia.—América Book Company, en Nueva York, Estados Unidos. —Armand Collin y Cía. editores en París, calle Mezières, 5, Francia.—Distrito escolar del Cáucaso, en Tiffis, Rusia.—Asociación pilotécnica de París, calle Saint-André des Arts, 47, Francia.—Asociación politécnica de París, calle Surpente, 28, Francia. —British and foreign school society, Inglaterra —Ciudad de Bucarest, Rumania. —Ciuda·d de Budapest, Hungría.—Bureau de l'enseignement U. S. A., Wáshington, Estados Unidos.—Colegio Ataoui, Tunesie. —Consejo de las escuelas de Boston, (Massachusetts), Estados Unidos. —Consejo de las escuelas de Chicago, (Illinois), Estados Unidos.—Consejo de las escuelas de New York, Estados Unidos.—Consejo de las escuelas de San Luis (Missouri), Estados Unidos.—Consejo de la enseñanza del estado de Massachusetts, (Boston), Estados Unidos.—Consejo escolar de San Seriodio en San Petersburgo, Rusia.—Consejo escolar y zemstro del distrito y de la municipalidad, en Nijni.—Novogorod, Rusia.—Departamento de la instrucción pública en Sarajevo, Bosnia.—Herzegovina. —Dirección de la enseñanza primaria (administración central, inspección general, inspección de academia, inspectores primarios), del ministerio de París, Francia. —Dirección de la enseñanza primaria del Sena, Francia,—Dirección de la enseñanza pública de Nueva York (Albany) Estados Unidos.—Dirección de la enseñanza pública en Tunesie.—Dirección general del interior (enseñanza primaria en Luxemburgo, Luxemburgo.—Driessens (Carlos), en San Denis, 7, calle de las Boucheries, Francia. —Escuelas comunes de Cristianía, Noruega. —Escuela municipal de física y química de París.—Escuelas primarias de la ciudad de Estokolmo, Suecia.—The education commitee of the royal commissión, exposition collective de Inglaterra, Gran Bretaña.— The education commitee of the royal commission, exposition collective de Escocia, Gran Bretaña. —Etablissements aux colonies et à l'étranger de l'institut de los hermanos de las escuelas cristianas.—Gobierno del Canadá.—Gobierno de Croacia, Slava.—Haway (administración de la enseñanza primaria), Estados Unidos.—Inspección general de la sección portuguesa en Lisboa, Portugal.—Instituto departamental de sordomudos de Arnieres, Francia.—Jardines escolares (specimens) dirección de los jardines del príncipe Liechtenstein, Austria.—London school board, Gran Bretaña.—Ministerio de Fomento, Méjico.—Ministerio de instrucción pública de Bucarest, Rumania.—Ministerio de instrucción pública de Haregna.—Ministerio de instrucción pública del Ontario, Canadá.—Ministerio de la instrucción pública. Exposición colectiva de las escuelas primarias para los niños indígenas de Kazan, Orembourg y Kankhoff, Rusia.—Ministerio de la instrucción pública de Tokio, Japón. —Ministerio de la instrucción pública en Italia.—Sociedad para la instrucción elemental, París, Francia. Trabajos manuales de varones y niñas, París, Francia —Zemstro, distrito de Berdeansk, del gobierno de Moscou y del gobierno de Vialka, Rusia.

Siguen á esta lista los premios consistentes en medallas de oro y plata, que ocuparían varias páginas de esta revista.

Asociación de vecinos.—En el distrito escolar denominado de San Juan Evangelista, cuyo consejo escolar presidía el señor don Severo Salas, se ha constituído hace algunos meses una asociación de vecinos con el laudable propósito de contribuir por todos los medios á su alcance á dotar la escuela número 9, que dirige el señor don José J. Beruti de aquellos útiles de que pudiera carecer, estableciendo á la vez un vínculo entre el hogar de las familias y el centro de enseñanza. Dicha comisión la componen las siguientes personas: presidente, Emilio J. Baglietto, vicepresidente, Juan B. Consiglieri, secretario, Aldo Banchero, tesorero Pedro Formento, y vocales: Francisco Cochella, Tadeo Paoli, Angel Moltedo, Francisco Despósito. Bartolo Guastavino, José Ferrera, Santiago Gámbaro, José Pampinella, Vicente Costamagno, Enrique Sensotera, doctor Carlos R. Vignales, José Maggiolo, Federico Baglietto, Joaquín Figuera y Lázaro Galmaseno.

Esta bienhechora institución á la cual han de seguir otras con fines análogos, se ha allegado ya algunos recursos en dinero y cuenta además con materiales que le han ofrecido otros vecinos para instalar convenientemente en la mencionada escuela un museo y biblioteca de que los maestros puedan sacar provecho en la enseñanza de los diversos ramos del estudio.

La revista infantil, que lleva por título el nombre de «Sarmiento», recuerda con ese motivo las palabras de un educacionista norteamericano, que decía: mi experiencia de treinta años me enseña que las escuelas no marchan bien donde no hay un filántropo, un amigo de la niñez, un buen vecino que se interese por ellas y trate de fomentar sus progresos.

También hubiera podido citar estas palabras de Horacio Mann á propósito de

las comisiones escolares: «Como el primogénito de la raza humana después de ser perfectamente modelado en cada miembro y órgano, y forma, podría haber reposado hasta nuestros días, un cuerpo inmóvil en medio de las bellezas del jardín del Edén, si el Creador no hubiera hecho penetrar en él un alma viviente, así los niños, sin algunas favorables influencias que evoquen y activen sus facultades, pueden conservarse como simples personas inanimadas, aunque rodeadas por el paraíso del saber».

¿Comprenden los niños el valor del dinero?—Un profesor norteamericano, Mr. H.E. Kranz, de Scocia City, (Iowa), ha publicado un artículo con motivo de un experimento pedagógico hecho en aquella ciudad por el *Mothers Child Study Club*. Se trataba de determinar hasta qué punto existe el sentimiento del valor del dinero en los niños de nueve á catorce años. Para llegar al resultado obtenido, los maestros y maestras de cada clase, hicieron á sus discípulos las cinco preguntas siguientes:

1.° *¿Qué es el dinero?*—2.° *¿Les gustaría ganar dinero? ¿Por qué?*—3.° *¿A qué edad deseó usted por primera vez tener dinero?*—4.° *¿El dinero que recibís de vuestros padres, os lo dan cada semana ó cada mes?*—5.° *Si tuviera usted cinco dollars, ¿qué haría con ellos?*

La primera pregunta: (¿Qué es el dinero?), no tuvo, en general, más que respuestas bastante vagas, especialmente entre los niños más chicos. A éstos, en efecto, les llamó más la atención el aspecto físico de las cosas, y así, dieron las definiciones siguientes: «Oro».—«monedas».—La riqueza».—A veces un simple adjetivo: «El dinero es redondo»—«duro»—«útil»—«precioso».—Las dos últimas cualidades enunciadas indican, no obstante, un orden de ideas más avanzado, que consiste en examinar el objeto y las relaciones de los objetos, y sirve de transición entre la simple percepción material y la comprensión perfecta, expresada en las frases siguientes: «Un intermediario en los cambios»—«Un medio de determinar el valor de los objetos». Algo más de la mitad de alumnos (eran 2706, y, por consiguiente, 56.5 %) dieron sobre este punto una indicación suficiente. Esto no tiene nada de extraordinario: todos los maestros conocen lo difícil que es obtener de un niño una definición clara y sencilla; el arte de expresar su pensamiento con precisión se adquiere solamente con los años: no se sigue de esto que la mitad de esos alumnos ignoraran lo que era el dinero, pero puede inferirse de lo que precede, que únicamente la mitad saben formular sus nociones sobre ese tema.

La pregunta siguiente: (¿Les gustaría ganar dinero? ¿Por qué?), dió motivo á observaciones más interesantes. A la primera parte de la pregunta, 64 solamente de los 2.706 niños interrogados, contestaron negativamente. Lo que es curioso de examinar, son las razones de las que afirmaron tener deseos de ganar dinero. Casi la tercera parte de los alumnos desea ganar dinero «para vivir independientes», y esta preocupación existe sobre todo en los de clases superiores, donde contestaron en esa forma más del 50 %, contra 7 % en las clases elementales. Los motivos siguientes no son menos característicos: «No tendré siempre á mis padres para que me ayuden; llegará un día en que será necesario que los ayude». «Me gustaría ganar dinero para entrar después en los negocios por mi propia cuenta». Aproximadamente la cuarta parte de los niños desean tener dinero para emplearlo en cosas, útiles, alimentación, vestidos, etc., ó para perfeccionar su educación. Si á estos agregamos los que tienen intención de guardar sus economías, vemos que los dos tercios tienen en vista un fin laudable que justifica sus deseos.

Lo que ofreció indicaciones más útiles á los profesores, fueron las respuestas de la última pregunta (si tuviera usted cinco dollars, ¿qué haría con ellos?). La precisión exigida por la forma de la interrogación, permite discernir la personalidad del niño, que se traduce en respuestas como éstas: «Los daría al *Babies' Home*». «Los daría á la iglesia».—«Daría tres dollars al señor y el resto lo guardaría»—«Me haría aconsejar de mis padres».—«Me parecería que era rico».—«Formaría parte del *Golf-Club*».—«Los guardaría en el bolsillo».

Pero lo que más llama la atención, es la ineptitud de gran número de niños para darse cuenta del valor y precio de los objetos. Hasta en las clases superiores se ven alumnos que piensan comprar una vaca con sus cinco dollars y otros expresan la intención de pagar el alquiler de sus padres. Una chicuela de diez años, dice: «Compraría para mí un par de zapatos, una taza y un platillo para mi hermanita, un caballo, una muñeca de goma y otras cosas.» Un muchacho: «Compraría regalos para mi padre, mi madre, mi hermano y para mí, zapatos y medias, una corbata, cuellos y puños, y una linda bandera de seda para mi escuela.» Otro más: «Los depositaría en el banco hasta contar lo suficiente para ir á París.»—Gran número de alumnos varones, destinan sus cinco dollars para adquirir un ternero, un cerdo, que les producirán, cuando grandes muchos beneficios. Son, dice Mr. H. E., los futuros «Reyes del ganado» de Scocia City.

Las conclusiones generales que pueden sacarse de este ejercicio escolar, son las siguientes:

1.° El 96 % de los alumnos interrogados tienen una noción bastante exacta de lo que es el dinero.

2.° Más del 97 % tenían deseos de ganarlo.

3.° 2/3 aproximadamente, asignan á aquel deseo un fin laudable, 2/7 no lo indican y solamente 1/14 dan motivos reprobables.

4.° Más de la mitad tuvieron deseos de poseer dinero antes de los cinco años, y 7/10 antes de los diez años.

5.° 2/3 más ó menos, destinan su dinero para gastos y algunas indicaciones demuestran que no se tiene el cuidado suficiente de desarrollar en los niños el espíritu de economía, y que no se estimulan bastante para hacer buen uso de su dinero.

6.° Los padres y los maestros deberían tratar de dar á los niños una idea más justa del valor de los objetos.

7.° No hay necesidad de estimular el instinto comercial, antes bien, perfeccionar su dirección.

Bibliotecas al aire libre.—La municipalidad de Brooklin, ha ensayado durante la última primavera una innovación muy interesante.

Estableció en las principales plazas de la ciudad, como veinte bibliotecas populares, gratuitas, donde todos tenían derecho á pedir prestados, dando su nombre y dirección, libros de historia y geografía, novelas, tratados de vulgarización científica y hasta obras ilustres de los más grandes poetas americanos. Las bibliotecas tuvieron en seguida un éxito grandioso. Así, en el Central Park no se prestaron menos de 36.132 volúmenes, leídos por la mayor parte bajo los árboles, junto al lago del magnífico jardín. Estas bibliotecas se multiplicarán en el presente año con el fin de poder satisfacer los deseos de todos los paseantes, y en breve Nueva York y Filadelfia instalarán también «open air libraries.»

Los innominados

Yo adoro á esos seres sin nombre
Que, obscuros, trabajan,
Su propia leyenda tejiendo en la sombra,
Cuyos grandes hechos la Historia se calla.

¡Admirables seres!..... Son granos de arena
Pero todos juntos forman la montaña
Sobre cuya cima la loca Fortuna
Sienta á los que tienen orgullo y audacia.

En silencio empujan el carro del mundo
Que por ellos marcha...
Con el santo sudor de su frente
Riegan el camino de la dicha humana.

Por ellas son frescas y tienen colores
Las flores fragantes que alegran el alma...
Cultivan los campos feraces,
¡Son los padres tiernos de la mies lozana!

Cantando y riendo
Para todos luchan, por todos se afanan;
Solícitos ponen pan en nuestra mesa,
Vino en nuestro vaso, lujo en nuestra casa.

Admiran al sabio, veneran al bueno,
Y en sus pechos sienten generosas ansias;
Con fe, mas sin gloria,
Mueren en los tristes campos de batalla.

Si es verdad que el cielo
Es la recompensa de los que fracasan,
A todos los seres que no tienen nombre
Allí les aguardan!

ANTONIO PALOMERO.

SUMARIO

REDACCIÓN. — El día del árbol, manera de establecerlo entre nosotros. — El congreso internacional de la enseñanza primaria en París.

EXTERIOR. — *Estados Unidos de Norte América:* Los métodos de instrucción en la exposición universal. — Población — *Bélgica:* La escuela primaria y la propaganda del ahorro. — De la neutralidad y del antialcoholi mo. — La instrucción primaria de los jóvenes. — *República de Chile:* La instrucción pública en 1899. — *Italia:* El nuevo horario en las escuelas elementales. — *Suiza:* Los castigos corporales.

SECCIÓN OFICIAL. — Plan de contabilidad. — El aparato gimnástico *grip dumb-bell.* — Informe del inspector nacional de escuelas de Tucumán. — Biblioteca del consejo escolar de Belgrano. — Informe de la inspección técnica de instrucción primaria. — Actas de las sesiones del consejo nacional de Educación, números 112 al 115 inclusives, y 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del corriente año.

INTERIOR. — *Santiago del Estero:* Inauguración de dos escuelas.

BIBLIOGRAFÍA. — L'instruzione elementare nell' anno scolastico 1897-1898. — Legislación escolar en Cuba. — Report of the commissioner of education 1898-1899. — Pestalozzianum. — Discurso del señor Massa. — L'enseignement en Hongrie. — El café. — Las sementeras de trigo y lino en Entre Ríos. — Discurso.

NOTICIAS. — La reina Victoria. — Premios en la exposición de París. — Asociación de vecinos. — ¿Comprenden los niños el valor del dinero? — Bibliotecas al aire libre. — Los innominados.